

→ Guía Médica

Reembolso

Avila



MAPFRE Salud

2020

Cuadro Médico

Servicio de Urgencias 24 Horas/365 días

900 122 122

Servicio de Atención Telefónica

918 365 365

Página WEB

www.mapfre.es

Cualquier Oficina MAPFRE

Servicios de Urgencias

900 122 122

Urgencias Hospitalarias

AVILA

HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE

☒ 05005

☎ 920221450

Urgencias no Hospitalarias y Domiciliarias

Servicios de Apoyo Ambulancias

AVILA

AMBULANCIAS AMBU-AVILA

C/ VALLADOLID,50-61

☒ 05005

☎ 619288795,679810095

AMBULANCIAS GREDOS COOP

C/ RIO PISUERGA

☒ 05004

☎ 920352500

Oxigenoterapia y Aerosoles

AVILA

AIR LIQUIDE MEDICINAL

CA. SALAMANCA Nº 11-13

☒ 05003

☎ 902197125

LINDE HEALTHCARE

AV. MADRID

☒ 05001

☎ 920213850

VIVISOL IBERICA

SER. A DOMICILIO

☒ 05001

☎ 955001373

Servicios de Apoyo

Ambulancias

(Previa llamada al 900 122 122)

Oxigenoterapia y Aerosoles

(Previa Autorización 918 365 365)

*Si sufre un accidente laboral o de tráfico
deberá notificarlo lo antes posible en nuestro
Servicio de Urgencias 900 122 122
o en cualquiera de nuestras oficinas.*

Red de Centros Médicos de MAPFRE

MAPFRE, a través de su red de Centros Médicos propios, apuesta por la calidad y el servicio con una red de centros modernos y adaptados a las necesidades actuales en los que se ha cuidado al máximo la selección de los profesionales para ofrecerle, con los mayores estándares de calidad, todos los servicios médicos que pueda necesitar, las mejores alternativas terapéuticas, inmediatez y agilidad en la gestión y todas las ventajas que suponen acudir a un Grupo avalado por la garantía MAPFRE.

Todos nuestros Centros cuentan con un gran número de especialidades médicas además de unidades de Radiodiagnóstico, servicios de Rehabilitación y Fisioterapia y unidad de Odontología.

Para cualquier información sobre nuestros Centros Médicos ponemos a su disposición el teléfono **918 366 130** y la página web www.centromedicomapfre.es.

En la actualidad disponemos de centros en:

A Coruña

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Fernando Macías, 31-33

✉ 15004 - A Coruña

☎ 981145955

Alicante

Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Eusebio Sempere, 11

✉ 03003 - Alicante

☎ 965224722

Badajoz

Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Fernando Calzadilla, 16

✉ 06004 - Badajoz

☎ 924171500

Barcelona

Centre Mèdic MAPFRE Salud

C/ Muntaner, 40-42

✉ 08011 - Barcelona

☎ 936344141

Gijón

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Capua, 29

✉ 33202 - Gijón

☎ 985867110

Huesca

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Tarbes, 3, Bajos

✉ 22005 - Huesca

☎ 974239055

Madrid

Centro Médico MAPFRE Salud Lezama

C/ Lezama, 8

✉ 28034 - Madrid

☎ 917283680

Madrid

Centro Médico MAPFRE Salud Núñez de Balboa

C/ Núñez de Balboa, 71

✉ 28001 - Madrid

☎ 913964709

Madrid. Majadahonda

Centro Médico MAPFRE Salud

Ctra. de Pozuelo, 32-34

✉ 28220 - Majadahonda - Madrid

☎ 918669530

Málaga

Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Andalucía, 24
✉ 29007 - Málaga
☎ 951305500

Palma

Centro Médico MAPFRE Salud

Pso. de Mallorca, 17
✉ 07011 - Palma (Baleares)
☎ 971222435

Sevilla

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Luis Montoto, 25
✉ 41018 - Sevilla
☎ 955796975

Tenerife

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ José Hernández Alfonso, 26
✉ 38003 - Santa Cruz de Tenerife
Tenerife
☎ 922209461

Valencia

Centro Médico MAPFRE Salud

Plaza de la Legión Española, 13
✉ 46010 - Valencia
☎ 962565760

Zaragoza

Centro Médico MAPFRE Salud

Camino de las Torres, 16-18
✉ 50008 - Zaragoza
☎ 976491196

CENTRO DENTAL MAPFRE Salud

Madrid. Leganés

Centro Dental MAPFRE Salud

Av. de Fuenlabrada, 37
✉ 28912 - Leganés - Madrid
☎ 915687191

Madrid. Majadahonda

Centro Dental MAPFRE Salud

C/ Real Baja, 18
✉ 28220 - Majadahonda - Madrid
☎ 917165212



1. Información Asistencial

1.1. Acceso a los Servicios:

- Utilización de los Servicios relacionados en esta Guía.

1.2. Prestaciones Sanitarias

(en función del producto y las garantías contratadas):

- Urgencias.
- Asistencia Urgente en el Extranjero.
- Atención Primaria.
- Atención Especializada y Medios de Diagnóstico.
- Asistencia Hospitalaria.
- Asistencia Dental.
- Prestaciones Complementarias:
 - Segundo Diagnóstico Internacional.
 - Programas de Medicina Preventiva.
 - Reproducción Asistida.
 - Tratamiento de Psicoterapia.
 - Podología:
 - Estudio Biomecánico de la Marcha.
 - Adopción nacional e internacional.
 - Osteopatía.
 - Gran cobertura.
- Servicios:
 - Servicio Telefónico de Orientación Médica.
 - Pack de Ayuda Personalizada a Domicilio.

1.3. Además...

(en función del producto y las garantías contratadas):

- Servicios Adicionales.
 - Cirugía de la Miopía, Hipermetropía, Astigmatismo y Presbicia.
 - Crio-Conservación del Cordón Umbilical.
 - Estudio del Perfil Genético de la Obesidad (PGO).
 - Ecografía 4D.
 - Logopedia en Trastornos Funcionales de la Voz.
 - Medicina Estética:
 - Injertos Capilares.
 - Tratamientos de Medicina Estética.
 - Balón Intragástrico (BIG).
 - Estética para la Salud.
 - Medicinas Complementarias.
 - Medicina Preventiva:
 - Detección Precoz del Cáncer de Colon.
 - Cribado Neonatal Ampliado.
 - Test de riesgo cardiovascular.
 - Estudio no invasivo en sangre materna (detección trisomías y sexo fetal).
 - Consulta de Consejo Genético.
 - Test de Nutrigenómica (Intolerancia alimentaria).
 - Test de compatibilidad genética entre parejas (Test de portadores).
 - Microespuma de Varices.
 - Preservación de óvulos.
 - Software de Ortóptica y Pleóptica 3D.
 - Soluciones auditivas.
 - TAC DENTAL (implantes dentales).
 - Test de Intolerancia Alimentaria.

1.1. Acceso a los Servicios

UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA GUÍA

Como Asegurado de nuestros productos de Reembolso de Gastos queremos también que disponga de la información que le facilitará el acceso a su seguro médico y a los servicios recomendados a través de la presente Guía, si decide hacer uso de los mismos.

Esta Guía contiene información relativa a los productos de Reembolso que, en sus diferentes modalidades, comercializa la Compañía. La utilización de los servicios y especialistas en ella contenidos dependerá del producto y las garantías contratadas por el tomador del seguro.

Rogamos que, en todos los casos, antes de requerir cualquier prestación confirme en sus Condiciones Generales y Particulares las garantías contratadas en su seguro.

No obstante, le recordamos que tendrá acceso tanto a los Servicios Recomendados en esta Guía como a cualquier otro servicio médico a nivel mundial. En este caso, presentando las facturas, le reembolsaremos la parte correspondiente según los límites establecidos en su póliza.

En todo caso, prevalecerán las condiciones contractuales estipuladas en cada póliza.

Para poder acudir a cualquier profesional sanitario relacionado en ella deberá concertar una cita previa con el mismo. Una vez en la consulta, le solicitarán la Tarjeta Sanitaria que le identifica como Asegurado, además de identificar el producto que tiene contratado. En caso de no llevarla deberá identificarse a través del Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365**, donde confirmarán sus datos al profesional que le esté atendiendo.

El profesional le presentará un Documento Único para su firma.

DOCUMENTO ÚNICO

FILIACIÓN DEL ASEGURADO		MAPFRE Salud		918 365 365 AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES E INFORMACIÓN GENERAL	
		MAPFRE ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros. N.I.F.-A28141935			
		PRESCRIPCIÓN (escribir con letras mayúsculas):			
Nº de DOCUMENTO		FECHA:			
EJEMPLAR PARA EL ASEGURADO		FECHA PRIMEROS SÍNTOMAS:			
PRESTACIÓN SANITARIA REALIZADA SEGÚN BAREMO LITERAL:		MOTIVO/SÍNTOMAS:			
CÓDIGO DE ACTO:	SESIONES / DÍAS:	CÓDIGO SERVICIO CONCERTADO			
		REALIZADOR DE LA PRESTACIÓN SANITARIA			
En caso de necesitar autorización CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN:		Día Mes Año			
		FECHA REALIZACIÓN PRESTACIÓN SANITARIA			
 ¡ATENCIÓN!: Después de pasar la tarjeta de filiación del asegurado, gire esta hoja y cumplimente los datos en el EJEMPLAR PARA EL PROFESIONAL (2ª hoja)		En caso de utilización del Documento Único para la prescripción de pruebas complementarias entregue al asegurado el talón completo (ejemplar para el asegurado y ejemplar para el profesional)			

1.1. Acceso a los Servicios

Si el profesional utiliza un terminal on-line, realizará un pase de tarjeta en el mismo.

En caso de producirse una incidencia de tarjeta (extravío, robo, deterioro, error en datos o no recepción) que impida su utilización, podrá solucionarla llamando al Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365** o en cualquiera de las oficinas de la Red MAPFRE.

El médico podrá solicitarle, en función del producto y las garantías contratadas, la realización de distintos actos médicos: interconsultas, pruebas diagnósticas, tratamientos o intervenciones, algunos de los cuales, como ya conoce, necesitarán la autorización previa por parte de la Compañía (ver Tabla de Prestaciones que requieren autorización en página V).

Podrá solicitar la autorización a través de las siguientes vías:

1. En el Servicio de Atención al Asegurado 918 365 365 (pulse opción 1).

2. A través del Área de Clientes de la web: www.mapfre.es

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrá gestionar online las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y fisioterapia, Endoscopias, Parto o cesárea), obteniendo de manera inmediata el número de autorización. Además podrá:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.
- Comprobar sus recibos.

Realizar consultas y gestiones de todos los productos contratados con MAPFRE.

3. A través de la APP MAPFRE Salud o la web www.mapfre.es

4. En cualquier oficina de la Red MAPFRE

Previa presentación del Documento Único y su Tarjeta Sanitaria le ayudarán a gestionar la oportuna autorización.

Cualquier autorización deberá solicitarse con una antelación mínima de 48 horas, y la Compañía, siempre que lo considere necesario, podrá solicitar un informe médico completo donde se hagan constar los antecedentes de la dolencia.

En cualquiera de estos casos le facilitarán, de forma cómoda y rápida, el n.º de autorización que deberá anotar en el Documento Único donde le han prescrito el acto médico a realizar.

1.1. Acceso a los Servicios

Para ello tendrá que facilitar los siguientes datos:

- N.º de su Tarjeta Sanitaria.
- Prestación que necesita autorizar.
- Profesional que le ha prescrito la prestación.
- Profesional o centro donde se va a realizar la misma.

El número de autorización puede contener varios volantes que deberá llevar impresos cuando acuda a la realización de la prestación. Dicha impresión podrá realizarla usted si está dado de alta en la Oficina Internet MAPFRE, si ha solicitado su envío a su correo electrónico, o en una oficina MAPFRE.

TABLA DE PRESTACIONES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN

HOSPITAL: Cualquier asistencia en régimen de internamiento, en hospital de día, en tratamientos ambulatorios o por el uso de instalaciones hospitalarias.

CIRUGÍA: En régimen ambulatorio, hospital de día o con internamiento hospitalario, incluyendo los tratamientos por láser.

ANÁLISIS CLÍNICOS: Biología molecular y genética.

APARATO DIGESTIVO: Endoscopia diagnóstica y/o terapéutica, estudios manométricos, phmetría, CPR (conlangiopancreatografía retrógrada) y capsuloendoscopia.

ANATOMÍA PATOLÓGICA: Biología molecular e inmunohistoquímica.

CARDIOLOGÍA: Cualquier tipo de cateterismo cardíaco. Electrofisiología cardíaca diagnóstica y terapéutica. Ecocardiograma de esfuerzo.

DERMATOLOGÍA: Dermatoscopia digital.

DIAGNÓSTICO POR IMAGEN: Ecografía endoanal, histerosalpingografía, radiología y ecografía intervencionista, radiología vascular, TAC de alta resolución, RM (Resonancia Magnética) y PET (Tomografía por Emisión de Positrones).

MEDICINA NUCLEAR: Cualquier exploración o tratamiento con radioisótopos.

MEDICINA PREVENTIVA: Cualquier programa. Excepto el Programa del Niño Sano.

NEFROLOGÍA: Diálisis.

NEUMOLOGÍA: Pruebas de difusión pulmonar. Mediastinoscopia y pleuroscopia.

NEUROFISIOLOGÍA: Estudio del sueño y electroencefalografía especial.

NEUROLOGÍA: Toxina botulínica.

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA: Amniocentesis, amnioscopia. Estudio de esterilidad, reproducción asistida y crío-preservación de las células madre del cordón umbilical.

OFTALMOLOGÍA: Topografía y paquimetría corneal, tratamiento de ortóptica y pleóptica, terapia fotodinámica, recuento endotelial de células, toxina botulínica y pruebas especiales de diagnóstico.

ONCOLOGÍA: Quimioterapia y radioterapia.

OSTEOPATÍA: Cualquier prestación.

PODOLOGÍA: Cualquier prestación salvo quiropodía.

PRÓTESIS: Según el condicionado de la póliza.

REHABILITACIÓN Y LOGOFONIATRÍA: Cualquier tratamiento.

TRATAMIENTO DEL DOLOR: Cualquier técnica o procedimiento para el tratamiento del dolor crónico.

TRATAMIENTOS DE PSICOTERAPIA: Cualquier tratamiento de patología psiquiátrica (previamente prescrito por un psiquiatra del cuadro médico).

UROLOGÍA: Endoscopia terapéutica y litotricia.

A DOMICILIO: Cualquier tratamiento continuado. Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia. Ambulancias.

1.1. Acceso a los Servicios

REEMBOLSO DE GASTOS

Las pólizas de Reembolso le permiten acudir a servicios médicos u hospitalarios que no figuran en esta Guía (tanto en España como en el extranjero). En este caso deberá abonar usted los gastos que se originen y solicitar posteriormente el reembolso a MAPFRE, siempre con los límites económicos establecidos en su póliza.



La asistencia dental, la reproducción asistida, la crío-preservación de células madre de la sangre del cordón umbilical, los tratamientos de psicoterapia, la osteopatía, la podología, el Estudio Biomecánico de la Marcha, la psiquiatría, la aerosolterapia, la oxigenoterapia, ventiloterapia, rayos PUVA, los tratamientos de rehabilitación en régimen ambulatorio para el Daño Medular así como, los tratamientos de rehabilitación para el Daño Cerebral Adquirido y para el Daño Medular en régimen de internamiento hospitalario y los programas de medicina preventiva son coberturas a las que sólo podrá tener acceso a través de los Servicios Médicos recomendados que figuran en esta Guía, conforme a los requisitos establecidos para cada una de ellas en las condiciones generales de su póliza. **Ocurre lo mismo con los servicios adicionales** (Cirugía de la Miopía, Hipermetropía, Astigmatismo y Presbicia, Estudio del Perfil Genético de la Obesidad, Tratamientos de Medicina Estética, Medicinas Complementarias, Medicina Preventiva, Balón Intragástrico, Estética para la Salud, Logopedia en Trastornos Funcionales de la Voz, Microespuma de Varices y TAC DENTAL) cuyas condiciones económicas ventajosas solo serán efectivas en los servicios colaboradores con la Compañía. (Contacte con la Entidad para conocer servicios y tratamientos).

Cuando solicite el reembolso de los gastos, deberá aportar la documentación necesaria en cada caso, bien enviándola por correo ordinario (utilizando nuestros impresos) al apartado n.º 1716 F.D. 28080 Madrid, entregándola directamente en nuestras oficinas a través del Área de Clientes (www.mapfre.es/oim) o a través de la APP MAPFRE Salud.

Siempre que solicite un reembolso deberá aportar la siguiente documentación:

GASTOS HOSPITALARIOS		• Facturas originales y justificante de pago.
		• Informe clínico completo donde se hagan constar antecedentes, fecha de inicio, fecha de diagnóstico, causas, evolución y estado actual de la dolencia.
		• Resultado de pruebas.
GASTOS EXTRAHOSPITALARIOS	CONSULTAS AMBULATORIAS	• Facturas originales.
		• Solicitud de reembolso cumplimentada en su totalidad o informe médico completo donde se hagan constar antecedentes, fecha de inicio, fecha de diagnóstico, causas, evolución y estado actual de la dolencia.
	PRUEBAS AMBULATORIAS	• Facturas originales.
		• Prescripción del médico que solicita las pruebas indicando el motivo.

1.1. Acceso a los Servicios

Se entiende por factura legal aquella en la que figure nombre o razón social del médico y centro, NIF o CIF, n.º de colegiado (si procede), así como importe abonado, el número de la factura y el nombre y NIF del paciente.

Ctra. de Pozuelo, 50 - 28222 Majadahonda **Madrid** España
T 918 365 365

MAPFRE
Salud

SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS

Tfno. Extranjero: 34 91 581 67 17

N. SOLICITUD
(No cumplimentar los espacios sombreados)

A CUMPLIMENTAR POR EL ASEGURADO O TOMADOR

N.º TARJETA DEL PACIENTE

N.I.F.

F. NACIMIENTO

ASEGURADO

TEL. FÍJO

TEL. MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO DE PRESTACIÓN

¿Es el mismo domicilio que el de cobro? SÍ NO

En el caso de NO, cumplimentar el Código de Cuenta Cliente:

C.D. BANCO

C.D. OFICINA

D.C.

NUM. DE CUENTA

A CUMPLIMENTAR POR EL FACULTATIVO (Es imprescindible para reembolsar el importe correspondiente).

CONSULTA PRESTADA POR:

ESPECIALIDAD

A) 1ª CONSULTA

B) CONSULTA DE SEGUIMIENTO

C) PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS

MOTIVO DE LA CONSULTA

FECHA

SERVICIOS/PRUEBAS A REALIZAR (SI PROCEDE)

DIAGNÓSTICO (Si se ha establecido IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR):

¿HA REQUERIDO O VA A REQUERIR INGRESO HOSPITALARIO? SÍ NO

TRATAMIENTO (marcar con X lo que procede): MÉDICO QUIRÚRGICO OTROS

ORIGEN: (Marcar con X lo que proceda): ENFERMEDAD ACCIDENTE ACCIDENTE TRÁFICO

Fecha de accidente

¿CUÁNDO EMPEZARON LOS PRIMEROS SÍNTOMAS? FECHA

¿CUÁNDO LE DIAGNOSTICARON LA ENFERMEDAD? FECHA

¿CAUSA CONGÉNITA? SÍ NO

FECHA

IMPORTANTE

EL ASEGURADO AUTORIZA A QUE MAPFRE ESPAÑA, S.A. ABONE EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS MÉDICOS OCASIONADOS AL TOMADOR DEL SEGURO, EN LA DOMICILIACIÓN BANCARIA POR EL INDICADA. EL ASEGURADO CERTIFICA QUE LA ANTERIOR DECLARACIÓN NO CONTIENE INEXACTITUDES NI OCULTACIONES SOBRE SU ESTADO DE SALUD Y QUE, POR LA PRESENTE, AUTORIZA A TODOS LOS DOCTORES CONSULTADOS ASÍ COMO CLÍNICAS, SANATORIOS, ETC., A QUE FACILITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A MAPFRE ESPAÑA, S.A. EN RELACIÓN CON ESTA SOLICITUD DE REEMBOLSO.

Firma del Asegurado

Firma del Facultativo

N.º COLEGIADO

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE REEMBOLSO

* PARA LA MÁXIMA AGILIDAD DEL REEMBOLSO DE SUS GASTOS EXTRAHOSPITALARIOS, LE ROGAMOS NOS ADJUNTE LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN LE INDICAMOS Y LA ENVÍE EN EL INTERIOR DE ESTA SOLICITUD CON LA QUE RETIRANDO LAS CINTAS PLÁSTICAS DE AMBOS LADOS CONFORMARÁ UN SOBRE BOLSA QUE NO NECESITA FRANQUEO.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

* Siempre deben acompañar facturas originales donde conste el NIF/CIF.

* En caso de pruebas complementarias es imprescindible aportar prescripción médica.

* En caso de ingreso, informe clínico.

El asegurado/abajo firmante autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente documento y la actualización de los mismos para el cumplimiento del propio contrato de seguro y en concreto, valorar la enfermedad o lesión causante del siniestro, así como proceder al pago del reembolso que, en su caso, pudiera corresponderle según lo dispuesto en el contrato y en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro. Asimismo, acepta que sus datos, incluidos los de salud, puedan ser comunicados entre la aseguradora y los médicos, centros sanitarios, hospitales u otras instituciones o personas, con la finalidad de cumplir, desarrollar, controlar y ejecutar la prestación garantizada en el contrato de seguro y solicitar o verificar de dichos prestadores sanitarios las causas que motivan las prestaciones o reembolsos y, en su caso, recabar los gastos, respetando, en todo caso, la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. El fichero de datos personales está ubicado en la Carretera de Pozuelo nº 50, Edificio MAPFRE 3, 28222, Majadahonda (Madrid), bajo la supervisión y control de MAPFRE ESPAÑA, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita dirigida a Carretera de Pozuelo nº 50, Edificio MAPFRE 3, 28222, Majadahonda (Madrid) o a cualquier oficina de MAPFRE.

5104119 - 718.002-SALUD - ED. 04/16

(000.000 - 04/16)

1.2. Prestaciones Sanitarias

A continuación le presentamos información general que le ayudará a hacer uso de las prestaciones sanitarias que, en función del producto contratado, le facilitarán los servicios médicos relacionados en esta Guía. No obstante, puesto que su póliza es de reembolso de gastos, si decide acudir a Servicios no incluidos en ella, deberá proceder tal y como se indica en el apartado 1.1 para solicitar su reembolso.

En las condiciones generales de su póliza le ampliamos la información sobre sus coberturas específicas, estando a su disposición para cualquier aclaración que pudiera necesitar en nuestras oficinas o en nuestro Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365**.

URGENCIAS

Ante cualquier situación que requiera una actuación sanitaria de carácter urgente, podrá recibir atención hospitalaria o ambulatoria en cualquier lugar de España (consultar el Cuadro Médico de Urgencias al principio de esta Guía).

No obstante, tendrá a su disposición el Servicio Telefónico de Urgencias Médicas, **900 122 122**, al que podrá acceder mediante una llamada gratuita las 24 horas del día durante los 365 días del año. En este servicio encontrará un permanente apoyo facultativo, se coordinará toda la asistencia sanitaria que, en cada momento, pudiera precisar (traslado en ambulancia, médico o enfermería a domicilio, etc.) y se le informará sobre el centro asistencial de urgencias más adecuado en cada caso.

ASISTENCIA EN VIAJE

En caso de necesitar asistencia urgente en el extranjero, por enfermedad o accidente, durante una estancia no superior a 90 días le quedará cubierto, en función del producto y las garantías contratadas en su seguro, cualquier gasto derivado de hospitalización, intervenciones quirúrgicas, gastos de enfermería y farmacia, con los límites y franquicias vigentes cada año.

Además de los gastos de asistencia médica por enfermedad o accidente, se le garantizan los siguientes servicios:

- Transporte o repatriación sanitaria de heridos o enfermos en caso de enfermedad o accidente de los Asegurados desplazados.
- Transporte o repatriación de Asegurados acompañantes.
- Acompañamiento de menores o discapacitados.
- Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y acompañante.
- Interrupción del viaje por fallecimiento de un familiar.
- Interrupción del viaje debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.

1.2. Prestaciones Sanitarias

- Desplazamiento y estancia de acompañante en caso de hospitalización.
- Prolongación de estancia del Asegurado.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Gestión y envío de medicamentos.
- Gestión y envío de fondos al extranjero.
- Servicio de información general.

Para el acceso a este Servicio de Asistencia en el Extranjero deberá llamar al **34 915 816 717**, indicando sus datos identificativos, el n.º de póliza, el lugar donde se encuentre y la clase de servicios que precisa, siempre dentro del plazo de 7 días de haberlo conocido.

ATENCIÓN PRIMARIA

En esta Guía incluye: medicina general, pediatría, enfermería y análisis clínicos. En grandes poblaciones los facultativos y centros asistenciales están ordenados por código postal para facilitar la localización más cercana a su domicilio y así favorecer un acceso más rápido y cómodo.

Puede acudir directamente a estos servicios concertando cita previa, salvo en el caso de enfermería y análisis clínicos, que, además, necesitará una prescripción médica para acceder a dicha asistencia.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y MEDIOS DE DIAGNÓSTICO

Podrá concertar cita directamente con cualquiera de los especialistas incluidos en el Cuadro Médico mediante una llamada al teléfono indicado en los datos correspondientes a dicho profesional.

Algunas pruebas diagnósticas solicitadas por los profesionales deberán ser autorizadas previamente por parte de la Compañía.

Podrá hacerlo a través de nuestro Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365**, en el Área de Clientes Internet (**www.mapfre.es/oim**) o en cualquiera de nuestras oficinas.

La relación de prestaciones sujetas a autorización puede consultarla en la tabla incluida en la página V de esta Guía.

ASISTENCIA HOSPITALARIA

Si acude a algunos de nuestros Centros Hospitalarios concertados para una asistencia hospitalaria, tanto ambulatoria como en régimen de ingresado, recuerde que esta deberá estar prescrita por un especialista y ser autorizada previamente por la Compañía.

Asimismo, le recordamos que es requisito indispensable formalizar el ingreso y el alta en cualquier Centro Hospitalario identificándose con su Tarjeta Sanitaria como Asegurado de MAPFRE.

1.2. Prestaciones Sanitarias

ASISTENCIA DENTAL

Podrá hacer uso de esta cobertura a través de los especialistas relacionados en el Cuadro Médico, y para ello solo tendrá que solicitar una cita previa.

En la mayoría de provincias existe un cuadro específico de periodoncistas que han sido seleccionados cuidadosamente para usted, por lo que deberá dirigirse a estos profesionales en caso de necesitar este tipo de asistencia.

En la consulta será necesaria la presentación de la Tarjeta Sanitaria para la realización de un Presupuesto Bucodental, donde le especificarán las prestaciones dentales a realizar y el coste de las mismas (deberán entregarle copia del Presupuesto Bucodental).

El Asegurado deberá comprobar si tiene contratada la Garantía Bucodental o no. En caso de no tener contratada esta Garantía tendrá derecho, exclusivamente, a las prestaciones reflejadas en el condicionado general de su póliza: propuesta de tratamiento, radiografías simples, limpieza de boca una vez al año y extracciones simples dentales. Si tiene contratada la Garantía Bucodental le quedará cubierta toda la asistencia dental. Algunos de los actos son gratuitos y otros estarán sujetos al pago de un precio convenido, que el Asegurado abonará directamente al dentista. Los actos para menores de 15 años son gratuitos, excepto los relacionados con los tratamientos de ortodoncia, férulas y mantenedores de espacio.

Ninguna prestación dental precisa de autorización previa de la Compañía.

Para aclarar cualquier duda sobre la asistencia, contrastar el Presupuesto Bucodental o para recibir información sobre la relación de precios convenidos puede hacerlo a través del Servicio Telefónico de Autorización de Prestaciones **918 365 365**.

Para realizar cualquier reclamación será imprescindible la presentación de la copia del Presupuesto Bucodental y de los justificantes de pagos realizados.



PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Las prestaciones recogidas en este apartado requieren siempre autorización previa de la Compañía, excepto, dentro de los Programas de Medicina Preventiva, el Programa del Niño Sano. Para su obtención puede contactar con nuestro Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365** (pulse opción 1) o también acudir a nuestras oficinas dentro del horario establecido.

No olvide que siempre que utilice estas prestaciones complementarias deberá hacerlo, única y exclusivamente, a través de los Servicios Médicos recomendados en esta Guía.

1.2. Prestaciones Sanitarias

Segundo Diagnóstico Internacional

Mediante este servicio, el Asegurado o el médico que le esté tratando, podrán solicitar a la Aseguradora la realización de una interconsulta clínica con otro especialista o centro hospitalario acreditado a nivel mundial según la relevancia de la patología a tratar.

Los servicios médicos de MAPFRE analizarán cada caso en particular y lo enviarán al hospital que tenga más experiencia y prestigio en esa patología relevante.

El procedimiento a seguir es el siguiente:



Programas de Medicina Preventiva

El cuidado y mantenimiento de la salud es nuestra principal preocupación, por lo que hemos diseñado una serie de Programas de Medicina Preventiva encaminados a la prevención y detección precoz de enfermedades. Cada programa comprende las actuaciones médicas, exploraciones clínicas y utilización de medios diagnósticos específicos necesarios. Para acceder a cualquiera de estos servicios será necesario informarse previamente en el Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **918 365 365** o en cualquiera de nuestras oficinas, donde le facilitarán toda la información necesaria, así como los servicios realizadores de los mismos.

Estos programas siempre se realizarán a través de los centros o servicios recomendados por la Compañía.

Los programas que tienen a su disposición son:

■ PLANIFICACIÓN FAMILIAR:

Este programa va dirigido a parejas que deseen planificar previamente su descendencia.

Cuenta con las siguientes técnicas:

- Implantación de DIU.
- Ligadura de trompas.
- Vasectomía.



1.2. Prestaciones Sanitarias

■ PREPARACIÓN AL PARTO:

Tiene por finalidad que la gestante se encuentre preparada física y psicológicamente para el momento del parto. Incluye técnicas respiratorias y de relajación, así como gimnasia prenatal.

■ PROGRAMA DEL NIÑO SANO:

Consiste en la exploración neonatal y detección precoz de anomalías. Se realizan exámenes periódicos de salud para el control de la nutrición y el desarrollo psicofísico, vacunaciones de acuerdo al calendario oficial y registro de incidencias y enfermedades detectadas.



■ DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DE LA SORDERA DEL NIÑO:

Programa dirigido a la detección de la hipoacusia bilateral en el recién nacido. Incluye la consulta y la exploración, así como las pruebas de otoemisiones acústicas y de potenciales evocados auditivos de tronco cerebral. En caso de ser diagnosticada la sordera bilateral, se incluye la prótesis necesaria (audífono o implantes cocleares), la intervención para la colocación de dicho implante y la rehabilitación del logopeda, con los límites establecidos para esta garantía.

■ PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL:

Comprende la atención bucodental de los niños menores de 15 años. Los actos no necesitan autorización ni tienen coste para el Asegurado, excepto los estudios y tratamientos de ortodoncia, siempre que tenga contratada la Garantía Bucodental (suplemento odontológico).

■ PROGRAMAS PARA LA MUJER:

Comprende dos programas de diagnóstico precoz: el de enfermedades de la mama y el de enfermedades ginecológicas. Se realiza una consulta y exploración con el especialista, ecografía, mamografía y analíticas específicas, así como un informe clínico con recomendaciones.

■ PROGRAMAS PARA EL HOMBRE:

Se desarrolla el diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata. Incluye la consulta y exploración del especialista, ecografía urológica, analítica específica e informe clínico con diagnóstico y análisis de riesgo.

1.2. Prestaciones Sanitarias

■ DIAGNÓSTICO PRECOZ DE ENFERMEDADES CORONARIAS:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista, electrocardiograma, analítica específica, prueba de esfuerzo e informe clínico con valoración del riesgo.

■ DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LA DIABETES Y SEGUIMIENTO DEL ENFERMO DIABÉTICO:

Se realiza una consulta con exploración por parte del especialista, electrocardiograma, fondo de ojo y analítica específica, después se facilita un informe y las recomendaciones a seguir.

■ REHABILITACIÓN CARDIACA:

Tiene como finalidad la mejora de la condición física y psicológica de las personas que tienen enfermedades coronarias o pacientes intervenidos del corazón. Comprende la consulta, valoración del especialista, ergometría de control, sesiones de rehabilitación cardiaca y monitorización cardiológica.

■ DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL GLAUCOMA:

Consiste en la realización de una consulta y exploración por un especialista, examinando así la agudeza visual y el nervio óptico, con toma de tensión intraocular y examen con lámpara de hendidura de segmento anterior del ojo.

Se realiza un informe clínico, valoración del riesgo y una serie de recomendaciones. Si se detecta aumento de presión intraocular y/o afectación del nervio óptico, se practicaría gonioscopia y campimetría para determinar el estado de la enfermedad.

Esta prestación siempre se realizará a través de los centros o servicios recomendados por la Compañía.

Reproducción Asistida

En caso de diagnóstico de esterilidad de la pareja, podrán disponer de técnicas de reproducción asistida mediante tratamientos como la inseminación artificial y fecundación “in vitro”, entre otros.

Esta prestación siempre se realizará a través de los centros o servicios recomendados por la Compañía.

Tratamiento de Psicoterapia

Mediante este servicio podrá acceder a tratamientos de psicoterapia breve o terapia focal (máximo de 20 sesiones por Asegurado/año, pudiendo ampliarse en otras 20 en caso de trastornos de la alimentación). Para acceder a esta asistencia será necesario que haya sido prescrita por un psiquiatra/pediatra de la Entidad en función de la edad del Asegurado que la solicite. Dicha garantía conllevará una participación en el coste por parte del Asegurado.

Esta prestación siempre se realizará a través de los centros o servicios recomendados por la Compañía.

1.2. Prestaciones Sanitarias

Podología

Comprende los tratamientos de la patología del pie en lo referente a tumores superficiales benignos y las patologías de uñas.

Se incluyen:

- 4 sesiones de quiropodia al año.
- Tratamiento quirúrgico de la uña incarnata.
- Tratamiento podológico del papiloma.

Esta prestación siempre se realizará a través de los centros o servicios recomendados por la Compañía.

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA

Consiste en el estudio del comportamiento del sistema osteomuscular, tanto en posición estática como dinámica. Mediante tecnologías de última generación se pueden diagnosticar posibles anomalías y buscar las soluciones ortésicas más apropiadas para cada caso.

Este estudio se realizará, única y exclusivamente, a través de los servicios especificados en la Guía Médica para tal fin y siempre con prescripción médica del especialista correspondiente.

El tratamiento (plantillas) no está incluido en la cobertura de la póliza, pero los Asegurados de asistencia de MAPFRE disfrutan de precios especiales.

La cobertura incluye un estudio cada cinco años en adultos y uno cada dos años en niños hasta 14 años.

Esta prestación siempre se realizará a través de los centros o servicios concertados por la Compañía.

(Podrá encontrar los datos de este servicio en un subapartado dentro de la especialidad de Podología en esta Guía Médica.)



Adopción nacional e internacional

Esta garantía cubre el reembolso de los gastos ocasionados por la tramitación de un proceso de adopción nacional e internacional, hasta un máximo de 12.000 €, a todos aquellos Asegurados que cumplan las particularidades y condiciones estipuladas en la Ley vigente en España en materia de adopciones.

1.2. Prestaciones Sanitarias

La cobertura comprende el reembolso de los gastos ocasionados por la realización de las distintas actividades y obtención de cualesquiera documentos relacionados con este proceso.

Para el reconocimiento del derecho a esta prestación el Asegurado deberá hacer entrega al Asegurador, una vez finalizados todos los trámites, de la documentación pertinente.

Se establece una carencia para el inicio de trámites de 48 meses desde la fecha de alta del Asegurado en la póliza.



OSTEOPATÍA

Con esta cobertura, en la que el Asegurado participa en el coste del servicio mediante el sistema de franquicia, siempre que acuda a un osteópata de los que figuran en la Guía Médica, el Asegurado tendrá derecho a un máximo de 8 sesiones por año natural (incluye sesión de valoración y tratamiento del proceso agudo).

El procedimiento para acceder a la prestación, una vez superado el período de carencia, es el siguiente:

1. Sesión de valoración: el Asegurado se dirigirá, sin necesidad de volante de prescripción y con autorización previa de la Compañía, al osteópata elegido de entre los relacionados en esta Guía (previa petición de hora).
2. Una vez en la consulta, el osteópata confirmará la viabilidad del tratamiento, iniciándolo en esa primera visita y emitiendo un informe que el Asegurado presentará a la Entidad para la autorización de las sesiones, en principio, previstas para realizar el tratamiento.
3. En caso de necesitar ampliar el número de sesiones, el osteópata facilitará al Asegurado un nuevo informe que este remitirá a la Compañía para la emisión de una nueva autorización hasta un máximo de 8 sesiones en total.

Si fuera necesario un tratamiento que supere las 8 sesiones incluidas en la cobertura de la póliza, el Asegurado abonará directamente al profesional la cantidad correspondiente al total de cada sesión.

Consulte con la Compañía, a través del Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **918 365 365** o a través de cualquiera de nuestras oficinas, las patologías incluidas en la cobertura del seguro. En ningún caso quedarán cubiertos los tratamientos preventivos.

RECUERDE: Siempre que utilice cualquiera de las prestaciones complementarias incluidas en este capítulo deberá hacerlo a través de los Servicios Médicos recomendados en esta Guía.

1.2. Prestaciones Sanitarias

GRAN COBERTURA

Esta cobertura amplía el límite de reembolso por Asegurado conforme a las garantías básicas que haya contratado y hasta la cantidad máxima establecida que figura en su póliza. Esta cantidad es el importe máximo que la Compañía reembolsará por Asegurado, pudiendo consumirse en uno o en varios años e, igualmente, por una o diferentes dolencias.

La Gran Cobertura comenzará a operar una vez consumidos los límites de la garantía de reembolso de gastos extrahospitalarios y/o hospitalarios contratadas.

SERVICIOS

La Compañía ofrece a los Asegurados, sin coste, los siguientes servicios:

Servicio Telefónico de Orientación Médica (918 365 365)

Se trata de un servicio gratuito de información al Asegurado para resolver cualquier duda o consejo médico relacionado con la salud. Con él podrá realizar consultas, de manera inmediata y sin necesidad de desplazamientos, sobre muchos temas, entre otros:

Enfermedades, síntomas y prevención de la salud.

Ayuda en la comprensión de informes de laboratorio, utilización de medicamentos, preparación de pruebas médicas o intervenciones.

Orientación psicológica.

Orientación pediátrica.

Pack de Ayuda Personalizada a Domicilio

MAPFRE incluye en sus pólizas de asistencia sanitaria un paquete de servicios a domicilio que suponen las siguientes ventajas directas para nuestros Asegurados:

- **Asistencia en tareas domésticas:** envío de una persona al domicilio del Asegurado que figure en póliza para la realización de funciones básicas relacionadas con el cuidado de la casa (limpieza, lavado y plancha, comidas, etc.) en caso de convalecencia del mismo.
- **Ayuda personal a domicilio las 24 horas del día:** disponibilidad de un asistente cualificado encargado del cuidado de niños, personas mayores o enfermos en el entorno familiar del Asegurado. Este servicio podrá disfrutarse también en un centro hospitalario cuando sea necesario.

1.2. Prestaciones Sanitarias

- **Acompañamiento para movilizaciones:** posibilidad de contar con una persona que realice labores de acompañamiento de cualquier miembro de la unidad familiar (consultas médicas, rehabilitación, etc.) en caso de imposibilidad del propio Asegurado para hacerlo debido a una convalecencia.
- **Asistencia postparto a la madre y al recién nacido:** envío de una persona cualificada al domicilio para desarrollar tareas relacionadas con la atención de ambos tras el nacimiento. Este servicio de ayuda se prestará durante los tres meses posteriores al parto.
- **Telefarmacia 24 horas:** servicio de medicamentos a domicilio si el Asegurado no puede desplazarse, con un plazo máximo de realización del mismo de 3 horas. Este servicio podrá ser utilizado de forma ilimitada.
- **Cuidado de animales de compañía:** en el supuesto de que sea necesario también se podrá disponer de una persona que procederá al cuidado y atención de mascotas, incluyendo alimentación, paseos, limpieza y desplazamiento a una clínica veterinaria en caso de urgencia. Se considerarán animales de compañía a efectos de este servicio perros y gatos, excluyéndose los destinados a la caza o a cualquier tipo de competición deportiva.

El pack incluye un máximo de **8 horas gratuitas anuales**, y el Asegurado tiene la posibilidad de contratar todas las adicionales que necesite con un descuento sobre la tarifa vigente en ese momento.

1.3. Además...

SERVICIOS ADICIONALES

A través de los seguros de salud de MAPFRE nuestros Asegurados, en función del tipo de producto y coberturas contratadas en su póliza, pueden acceder a determinados servicios, en centros colaboradores con la Compañía, a unos precios ventajosos con respecto a las tarifas de mercado.

Para poder acceder a estos servicios el Asegurado, una vez seleccionado el centro, deberá pedir cita previa, identificándose como Asegurado de MAPFRE para poder beneficiarse de las tarifas concertadas con la Entidad, que abonará directamente al servicio médico realizador.

Cirugía de la Miopía, Hipermetropía, Astigmatismo y Presbicia

Ponemos a su disposición, a precios especiales, técnicas mediante láser que permiten la corrección de la miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia. Este servicio siempre se realizará a través de los Centros o Servicios colaboradores con la Compañía.

Consulte con la Entidad la relación de Centros colaboradores.

Crio-Conservación de las Células Madre de la Sangre y Tejido del Cordón Umbilical

Servicio que permite la conservación de las células madre de la sangre y el tejido del cordón a precios especiales para los Asegurados de MAPFRE. Se trata de un servicio vinculado al parto y que comprende la recogida, transporte, análisis y procesamiento de la muestra para determinar su viabilidad, así como el almacenamiento y mantenimiento de la misma durante un período de 30 años y su recuperación con fines terapéuticos.

Estudio del Perfil Genético de la Obesidad (PGO)

Se trata de un medio novedoso de apoyo al tratamiento de la obesidad que se realiza una única vez en la vida, consistente en un análisis de sangre, diseñado para detectar polimorfismos asociados a obesidad común y que permite saber si la obesidad de un paciente puede atribuirse a determinados factores genéticos y cuál va a ser su respuesta a las diferentes opciones de tratamiento.

Para poder acceder a este servicio el Asegurado debe contactar con la Compañía a través de nuestro Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **918 365 365**, donde le facilitarán los puntos de extracción recomendados a tal fin.

Logopedia en Trastornos Funcionales de la Voz

Tratamiento, mediante técnicas de reeducación, de los trastornos de la comunicación que se manifiestan a través de alteraciones de la voz, el habla y/o el lenguaje (oral y/o escrito), tanto en población infantil como adulta.

Medicina Estética

La Compañía ofrece, en condiciones económicas ventajosas, el acceso de los Asegurados a determinados Servicios de Medicina Estética en centros colaboradores con la Entidad.

■ INJERTO CAPILAR

El microinjerto capilar o también llamado microtransplante folicular, consiste en trasplantar el cabello de aquellas zonas donde se mantiene siempre, como la nuca o ambos lados de la cabeza, a otras en las cuales la genética no actúa (zonas con escasez o falta de pelo afectadas por la alopecia).

■ TRATAMIENTOS DE MEDICINA ESTÉTICA

Depilación láser, tratamientos faciales...

■ BALÓN INTRAGÁSTRICO (BIG)

Sistema para el tratamiento de cualquier tipo de obesidad, no mórbida, vía endoscopia que facilita la pérdida de peso.

■ ESTÉTICA PARA LA SALUD

Formación y asesoramiento a precios especiales para dar soluciones a pacientes que sufren secuelas estéticas por una patología o tratamiento determinado (accidentes, oncología, quemados...).

Medicinas Complementarias

A través de MAPFRE, y en aquellos servicios con los que la Compañía ha llegado a un acuerdo, el Asegurado podrá beneficiarse de unas condiciones económicas ventajosas en servicios médicos de Homeopatía, Medicina Naturista y Acupuntura.

Medicina Preventiva

■ TEST DE RIESGO CARDIOVASCULAR

Este test permite identificar aquellas personas que tienen un riesgo elevado de tener un proceso cardiovascular. Esto es muy útil en la evaluación clínica y la prevención de dicha patología en una etapa temprana, permitiendo una adecuación terapéutica para evitar la aparición de la enfermedad y los riesgos que conlleva.

■ DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE COLON (TEST MSEPT9)

Prueba, que se realiza a partir de una muestra **de sangre, indicada** para el cribado de cáncer de colon **en la población general**, es decir, hombres y mujeres a partir de 50 años de edad **que no presentan síntomas** de enfermedad oncológica.

1.3. Además...

■ CRIBADO NEONATAL AMPLIADO

Se trata de una **ampliación** de la popularmente conocida como “**prueba del talón**” en la que, utilizando sangre del talón obtenida a partir del segundo día de vida del recién nacido, se **detecta la población de riesgo de padecer enfermedades metabólicas** (incluye las 35 metabolopatías más frecuentes y relevantes).

■ ESTUDIO NO INVASIVO EN SANGRE MATERNA PARA LA DETECCIÓN DE TRISONOMIAS Y SEXO FETAL

Estudio no invasivo de sangre materna para la detección de trisomías de los cromosomas 18,21 y 13 y sexo fetal que permite valorar si el feto tendrá alguno de los síndromes cromosómicos más frecuentes (Down y otros).

■ CONSULTA DE CONSEJO GENÉTICO

El consejo genético es el proceso de evaluación y asesoramiento de pacientes con enfermedades genéticas diagnosticadas o susceptibles de padecerlas. En dicho proceso se informa a los pacientes sobre el origen de su patología, los mecanismos de herencia, la posibilidad de transmisión a la descendencia y los tratamientos y/o medidas de prevención indicados en su caso.

■ TEST DE NUTRIGENÓMICA (INTOLERANCIA ALIMENTARIA)

La intolerancia alimentaria es una reacción del cuerpo al consumo de ciertos alimentos. Afecta a cada persona de forma diferente.

Desconocer si se es intolerante a determinado alimento puede causar poco a poco daño a la salud. El diagnóstico genético precoz de las intolerancias permite evitar la aparición de los síntomas o bien que desaparezcan, simplemente retirando de la dieta el alimento al que se presenta intolerancia (gluten o lactosa o azúcares de la fruta).

■ TEST DE COMPATIBILIDAD GENÉTICA ENTRE PAREJAS (TEST DE PORTADORES)

En España existen 3 millones de personas con enfermedades raras. Cada persona tiene dos copias de más de 20.000 genes, algunos de ellos responsables de enfermedades graves si presentan una mutación en las dos copias del gen. Todos somos portadores, es decir, tenemos alguna mutación en algún gen y no lo sabemos. Si en una pareja ambos son portadores de una mutación del mismo gen la posibilidad de que su descendencia tenga una enfermedad rara es del 25%.

El test de portadores se dirige a todas aquellas parejas que estén planeando tener un hijo y que quieran saber si éste tendrá una enfermedad rara y así tomar las medidas oportunas.

Microespuma de Varices

La escleroterapia es un tratamiento de carácter estético, utilizado para la esclerosis de varículas o arañas vasculares, que consiste en la aplicación de una sustancia química en la zona afectada con el fin de hacerlas desaparecer o minimizar su tamaño y pigmentación.

Preservación de Óvulos

Este servicio permite que las mujeres que, por cualquier motivo, necesitan retrasar la maternidad puedan hacerlo. El proceso de preservación implica una mínima intervención y permite utilizar los óvulos preservados en el futuro, facilitando un tratamiento de fecundación in vitro más sencillo.

Software de Ortóptica y Pleóptica 3D

Servicio de evaluación y entrenamiento ocular con tecnología inmersiva 3D.

Ventajas:

- Corregir problemas de visión.
- Permite mantener la concentración de los niños (es como un juego).
- Acorta los tiempos de tratamiento (20 minutos por sesión).

Soluciones Auditivas

Consiste en un análisis audiológico exhaustivo, completo y gratuito para valorar el estado auditivo y así paliar posibles enfermedades relacionadas con una hipoacusia (pérdida auditiva) y el acceso a los audífonos de última generación que mejor se adapten a sus necesidades con precios muy competitivos.

TAC DENTAL (implantes dentales)

Exploración radiológica especial utilizada cuando la radiología dental o facial estándar no es suficiente. Esta técnica ofrece imágenes tridimensionales (3-D) de estructuras dentales, que permiten que los tratamientos de implantología sean más precisos.

Test de Intolerancia Alimentaria

Análisis utilizado para la detección de aquellos alimentos a los que un determinado individuo es especialmente sensible con la idea de eliminarlos o sustituirlos de la dieta habitual por un espacio determinado de tiempo para posteriormente y de forma paulatina volver a introducirlos.

Con el fin de llevar a cabo una dieta equilibrada, recomendamos que la interpretación del test y los cambios de dieta sean supervisados por un especialista.

Para utilizar cualquiera de estos Servicios Adicionales que la Compañía pone a su disposición, consulta de servicios y centros colaboradores con la Entidad, póngase en contacto con nosotros a través de nuestro Servicio Telefónico de Atención al Asegurado 918 365 365 o a través de cualquiera de nuestras oficinas.

RECUERDE: Siempre que utilice estos Servicios Adicionales deberá hacerlo a través de los Servicios/Centros colaboradores.

2. Atención al Cliente



2.1. Oficinas MAPFRE

2.2. Centro de Atención Telefónica

2.3. Servicios Internet

2.4. Productos de salud de MAPFRE

2.5. Canal Temático

2.1. Oficinas MAPFRE

Ponemos a su disposición una amplia red de puntos de atención con el fin de que pueda acceder de una manera cómoda y directa a las prestaciones o gestiones que necesite. En nuestras oficinas tratamos de mejorar continuamente para ofrecerle el mayor número de servicios que pueda necesitar.

Así en cualquiera de ellas podrá:

- Solicitar autorización de prestaciones.
- Aclarar cualquier consulta sobre su producto.
- Comunicar siniestros de Reembolso.
- Informarse sobre otros productos comercializados por la Compañía.
- Contratar cualquier producto.
- Consultar el Cuadro Médico.
- Realizar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación de los Centros Médicos MAPFRE Salud.



Oficinas MAPFRE

AVILA

- **ERMITA 91**

✉ 05420 SOTILLO DE LA ADRADA

☎ 918603612/918603304

- **AVD CASTILLA Y LEON 63**

✉ 05440 PIEDRALAVES

☎ 918608736

- **LAS LANCHAS 19**

✉ 05100 NAVALUENGA

☎ 920270802

- **AVD PRINCIPAL 31**

✉ 05230 LAS NAVAS DEL MARQUES

☎ 918995102

- **PZA MARCELINO PEREZ 33**

✉ 05310 FONTIVEROS

☎ 920238058

- **REAL DE ARRIBA 19**

✉ 05110 EL BARRACO

☎ 920246727

- **AVD FRANCISCO MATEOS**

RODRIGUEZ 27

✉ 05600 EL BARCO DE AVILA

☎ 920338012

- **CASTILLEJOS 31**

✉ 05260 CEBREROS

☎ 918643184

- **AVD AVIACION ESPAÑOLA**

✉ 05480 CANDELEDA

☎ 920315044

- **FERROCARRIL 15**

✉ 05001 AVILA

☎ 920325830

- **CRONISTA GIL GONZALEZ DAVILA 2**

✉ 05003 AVILA

☎ 920228788

- **REJERO LORENZO DE AVILA 19**

✉ 05004 AVILA

☎ 920320592

- **DOCTOR JESUS GALAN 8**

✉ 05003 AVILA

☎ 920320769

- **NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES 37**

✉ 05002 AVILA

☎ 920251769

- **PSO SAN ROQUE 41**

✉ 05003 AVILA

☎ 920325966

- **AVD PORTUGAL 18**

✉ 05001 AVILA

☎ 920229724/920229721

- **AVD EMILIO ROMERO 46**

✉ 05200 AREVALO

☎ 920360650

- **AVD EL LOURDES 48**

✉ 05400 ARENAS DE SAN PEDRO

☎ 920393256

Cualquier Oficina MAPFRE

2.2. Centro de Atención Telefónica

SERVICIO DE URGENCIAS 900 122 122

Durante las 24 horas del día tendrá a su disposición el Servicio Telefónico de Urgencias Médicas, donde se gestionará, con un permanente asesoramiento facultativo, la asistencia sanitaria de urgencia que pudiera necesitar. Además, al mismo tiempo le informarán sobre los Centros Médicos de Urgencias a los que se puede dirigir.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO 918 365 365

En este servicio telefónico podrá:

- Solicitar la autorización de prestaciones sanitarias.
- Formular cuestiones relativas a los productos contratados.
 - Comunicar cualquier incidencia relacionada con su Tarjeta Sanitaria.
 - Consultar el Cuadro Médico y la Red de Oficinas Comerciales.
 - Recibir información sobre el resto de productos que comercializa la Compañía.
 - Trasladar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Centros Médicos MAPFRE Salud.

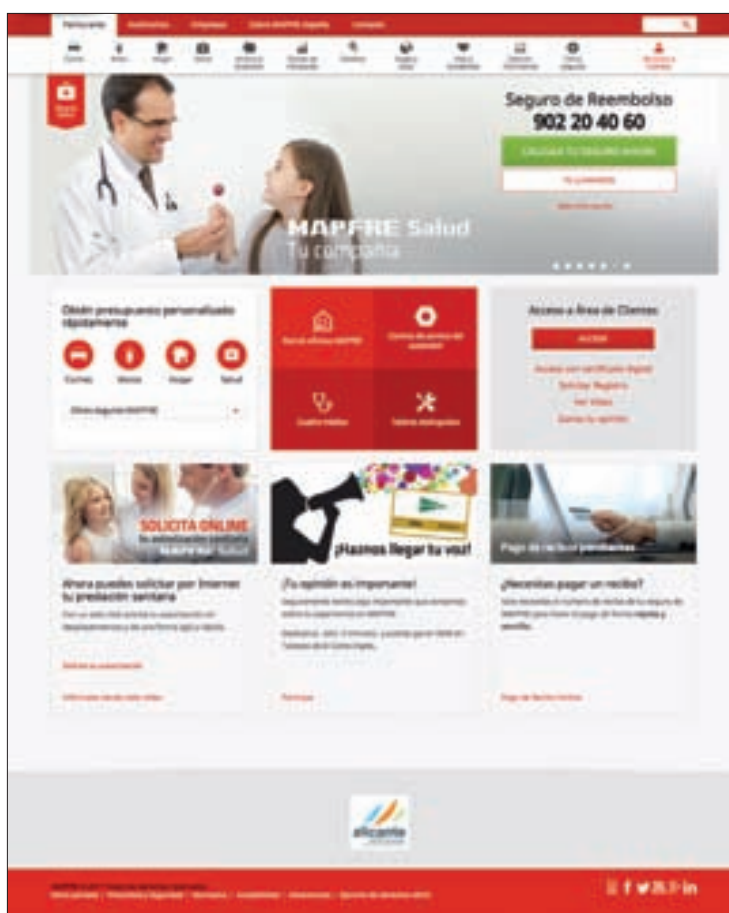


2.3. Servicios Internet

Nuestra página web corporativa tiene como objetivo principal generar una vía de comunicación rápida y eficaz.

En **www.mapfre.es** podrá:

- Consultar el Cuadro Médico, actualizado periódicamente.
- Autorización de prestaciones.
- Informarse sobre cualquier producto MAPFRE:
 - Coberturas.
 - Condiciones de contratación.
 - Tarifas.
 - Preguntas más frecuentes.
 - Servicios:
 - Solicitar más información a través de nuestro correo electrónico.
 - Diccionario de Seguros.
 - A través del Área de Clientes dispone del Servicio de Autorizaciones online para la gestión de las prestaciones de salud más frecuentes.



APP MAPFRE Salud

Dispone entre otras opciones de:

- Acceso a los servicios de los Centros Médicos MAPFRE.
- Tarjeta digital.
- Video consulta médica.
- Acceso al cuadro médico.
- Información sobre la póliza de salud.
- Gestión de autorizaciones.
- Chat Médico.
- Cita on-line.



2.4. Productos de salud de MAPFRE

MAPFRE le ofrece la posibilidad de contratar una serie de productos para el cuidado de su salud, entre los cuales podrá optar por los que más convengan a sus necesidades. Todos ellos con la máxima garantía para su salud y la de los suyos:

1. Seguro de Asistencia Sanitaria

Este seguro proporciona una atención médica de calidad a través de un amplio cuadro de facultativos y centros hospitalarios concertados con la Entidad.

Ponemos a su disposición diversas opciones de contratación para adaptarnos a sus necesidades, pudiendo contratar Cobertura Extrahospitalaria, Hospitalaria o Cobertura Completa. Estas opciones se pueden completar con la cobertura adicional de la Garantía Bucodental.

La Garantía Bucodental solo podrá contratarse con la Cobertura Extrahospitalaria y la Cobertura Completa, y le garantiza los mejores profesionales a unos precios muy ventajosos, además de actos/prestaciones gratuitos/as para el mantenimiento bucodental.

En función de la modalidad contratada podrá disponer de asistencia primaria, especialistas, hospitalización, medios de diagnóstico, tratamientos especiales, asistencia sanitaria en el extranjero, seguro de accidentes gratuito, etc.

Para contratar o ampliar las coberturas de este seguro podrá contactar con nosotros en nuestro Servicio de Atención Telefónica 918 365 365 o en cualquiera de nuestras oficinas.

2. Seguros de Indemnización

Tres garantías:

- Hospitalización por Cualquier Causa (HCC), que garantiza el pago de una indemnización diaria si el Asegurado tiene que permanecer ingresado por enfermedad o accidente en un hospital.
- Incapacidad Temporal Total (ITT), que garantiza el pago de una indemnización diaria si el Asegurado no puede ejercer temporalmente su trabajo.
- Baja Laboral según Baremo (BLBAREMO), esta garantía cubre el pago de una indemnización diaria hasta el número de días máximos fijados en el Baremo de la póliza, cuando el asegurado sufra una baja laboral por alguna de las enfermedades o lesiones recogidas en dicho Baremo y cumpla las condiciones fijadas en la póliza.



2.4. Productos de salud de MAPFRE

3. Indemnización Esencial

Indemnización Esencial garantiza el pago de la indemnización en función de un baremo establecido. Un seguro perfecto para personas de cualquier profesión que necesitan una protección económica ante una enfermedad o accidente, incluso en los casos en los que, por su tipo de trabajo, antes no podían suscribir un seguro de Indemnización tradicional, como las amas de casa. Y todo ello con la comodidad de recibir la indemnización en un solo pago, rápido y sencillo.

4. Seguro Dental

Este producto incluye una serie de servicios odontológicos básicos, algunos sin coste y otros con un precio convenido muy ventajoso, en todo el territorio nacional.

5. Seguro de Asistencia Sanitaria Elección

Este producto combinado de asistencia sanitaria con Cuadro Médico concertado está pensado para ajustarse a los nuevos perfiles sociales, especialmente para personas extranjeras residentes en España que buscan una asistencia sanitaria privada con totales garantías. También dirigido a clientes no extranjeros que hasta ahora no han podido acceder a otros seguros médicos privados por su coste económico. Contempla, de manera opcional: segundo diagnóstico internacional, asistencia en el extranjero, coordinación del servicio funerario y tramitación de documentos y garantía de repatriación al país de origen en caso de fallecimiento del Asegurado.

Además, MAPFRE, primer grupo asegurador del país, pone a su disposición cualquier producto asegurador que usted pueda necesitar.



Resumen de cómo solicitar y dónde resolver cada una de las gestiones que puede realizar un cliente.

	¿CÓMO HACER QUÉ...?	CÓMO PUEDO RESOLVERLO				
		OFICINA	900 122 122	918 365 365	34 91 581 67 17	WEB mapfre.es
ASISTENCIALES	Urgencias médicas		X			
	Urgencias en el extranjero				X	
	Autorización de prestaciones ^{*(1)}	X				X
	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos	X		X		X
	Intervenciones quirúrgicas	X		X		X
	Hospitalización ⁽²⁾	X		X		X
	2.º Diagnóstico Internacional			X		
	Tt.º medicina preventiva			X		
	Información Cuadro Médico cualquier provincia	X		X		X
ADMINISTRATIVOS	Modificación datos póliza					
	Altas o bajas	X				
	Dirección, teléfono	X		X		
	Cuentas bancarias	X		X		
	Incidencias Tarjeta Sanitaria	X		X		
	Sugerencias o reclamaciones	X		X		X
COMERCIAL	Productos de salud MAPFRE					
	Información	X		X		X
	Contratación	X				X

*A través de su oficina MAPFRE podrá gestionar cualquier autorización o recibir la información necesaria

⁽¹⁾ Prestaciones de uso más frecuente.

⁽²⁾ Parto y cesárea.



2.5. Canal Temático

Tiene a su disposición un Canal Temático con contenidos y servicios especializados en el mundo de la salud. Un canal en el que encontrará información sobre temas fundamentales, como por ejemplo:

Bebés

Higiene y cuidados
El sueño
Juegos y estimulación
Nutrición
Enfermedades frecuentes
Etc.

Mayores

Nutrición
Salud bucodental
Prevención
Deportes y juegos
Enfermedades frecuentes
Etc.

Hombres

Guía del varón
Sexualidad
Fertilidad
Consejos y recomendaciones
Deporte
Etc.

Mujer

El embarazo
El parto
La menopausia
Anticonceptivos
Deporte
Etc.

Niños

Nutrición
Salud bucodental
Prevención
Deporte y juegos
Enfermedades frecuentes
Etc.

Además

Vida sana
Pruebas y enfermedades
Actualidad
Productos y servicios
Etc.

Puede acceder a través de nuestra web,
www.mapfre.es



Cuadro Médico

AVILA

ADRADA LA

REHABILITACION. FISIOTERAPEUTAS

FISIOSALUD

C/ BANDERAS DE CASTILLA
☎ 05430
☎ TLF: 918670816,616914468
CONSULTA LUNES, MARTES,
MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
DE 10:00 A 14:00 Y DE 16:00 A
20:00 Y SABADO DE 10:00 A 14:00
Cita Previa
SRA. GONZALEZ SAUGAR
MONICA

ARENAS DE SAN PEDRO

ODONTOESTOMATOLOGIA

DR. CUBERO ALVAREZ, JESUS

TRV. TRISTE CONDESA
☎ 05400
☎ TLF: 920371619
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 11:00 A 13:30 Y DE
16:30 A 20:30
Cita Previa
DR. CUBERO ALVAREZ JESUS

REHABILITACION. FISIOTERAPEUTAS

CENTRO DE RHB AVENIDA LOURDES 8

AV. LOURDES
☎ 05400
☎ TLF: 920370778
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:00 A 13:30 Y DE
16:00 A 20:30
Cita Previa

TRATAMIENTOS DE PSICOTERAPIA

SRA. PERANDONES AREVALO, MERCEDES

C/ MOSQUERA
☎ 05400
☎ TLF: 619341551,920371469
CONSULTA DE LUNES A
MIERCOLES DE 10:00 A 14:00 Y
DE 17:00 A 20:00
Cita Previa
PERANDONES AREVALO
MERCEDES

AREVALO

MEDICINA GENERAL

CLINICA OMER A

AV. EMILIO ROMERO
☎ 05200
☎ TLF: 920303899
Cita Previa
DRA. MARTIN NIÑO MARIA
JESUS

DRA. ROYUELA ANTONIO, M. ANGUSTIAS

PL. SANTO DOMINGO 2º
☎ 05200
☎ TLF: 920301000
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 11:00 A 14:00
Cita Previa
DRA. ROYUELA ANTONIO M.
ANGUSTIAS

ODONTOESTOMATOLOGIA

DRA. ANTONIO ZANCAJO, LAURA

C/ LA LUZ C
☎ 05200
☎ TLF: 920302064
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE
16:00 A 21:00
Cita Previa
SRA. ANTONIO ZANCAJO LAURA

CLINICA OMER A

AV. EMILIO ROMERO
☎ 05200
☎ TLF: 920303899
Cita Previa
SR. OMER A MARTIN RAUL

CLINICAREVALO DENTAL

C/ MAROLO PEROTAS
☎ 05200
☎ TLF: 920302384
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE
16:00 A 20:00
Cita Previa
SR. CRISTETO PORRAS JOSE
MARIA; SRA. MARTINEZ
RANCAÑO AIDA

ROBINA DENTAL

PL. DEL ARRABAL 2º A
☎ 05200
☎ TLF: 920300229
CONSULTA LUNES, MARTES,
MIERCOLES Y VIERNES DE 10:30
A 13:30 Y DE 16:00 A 19:00 Y
JUEVES DE 10:30 A 13:30
Cita Previa
SRA. MARTINEZ SEQUERA
CARLA

PODOLOGIA

SR. PRIETO PERRINO, RAMON

PL. DEL ARRABAL
☎ 05200
☎ TLF: 920303390
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 10:00 A 13:30 Y DE
16:00 A 20:30
Cita Previa
SR. PRIETO PERRINO RAMON

SRA. SENOVILLA SERRANO, REBECA

AV. DE LOS DEPORTES (CLINICA
PODOLOGICA)
☎ 05200
☎ TLF: 920303674
Cita Previa
SRA. SENOVILLA SERRANO
REBECA

REHABILITACION. FISIOTERAPEUTAS

☒ SRA. CABRERO CARRERA, EVA MARIA

PL. DEL REAL
☒ 05200
☎ TLF: 920300349
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:30 A 14:00 Y DE
16:00 A 21:00
Cita Previa
SRA. CABRERO CARRERA EVA
MARIA

AVILA

ALERGOLOGIA

☒ DR. TRAMPAL GONZALEZ, ALBERTO

C/ SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
DR. TRAMPAL GONZALEZ
ALBERTO

AMBULANCIAS

☒ AMBULANCIAS AMBU-AVILA

C/ VALLADOLID,50-61
☒ 05005
☎ TLF: 619288795,679810095

☒ AMBULANCIAS GREDOS COOP

C/ RIO PISUERGA
☒ 05004
☎ TLF: 920352500

ANALISIS CLINICOS

☒ HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y DE
16:00 A 19:00
Cita Previa
DRA. RUBIO GARCIA MARIA
PILAR

☒ LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE

C/ CRUZ ROJA
☒ 05001
☎ TLF: 920105110

☒ MEGALAB

AV. PORTUGAL BJ E
☒ 05001
☎ TLF: 920211804
Cita Previa

ANATOMIA PATOLOGICA

☒ DR. CERMEÑO DE GILES, FAUSTINO

AV. PORTUGAL BJ B
☒ 05005
☎ TLF: 920221432,920211804
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y DE
16:00 A 19:00

☒ MATER PATOLOGIA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
(CL.STA TERESA)
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA MARTES Y JUEVES
DE 17:30 A 19:30
Cita Previa
DRA. MARTIN LOPEZ MARIA DEL
ROCIO

ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR

☒ DR. URIEN BLAZQUEZ, LUIS MIGUEL

AV. SANTA CRUZ DE TERERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA MARTES DE 17:00 A
21:00
Cita Previa
CLINICA SANTA TERESA; DR.
URIEN BLAZQUEZ LUIS MIGUEL

APARATO DIGESTIVO

☒ DR. BLANCO ESTEBAN, JUAN MANUEL

AV. SANTA CRUZ TENERIFE S/N
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 10:00 A 12:00
Cita Previa
DR. BLANCO ESTEBAN JUAN
MANUEL

☒ HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
Cita Previa
SOLO ENDOSCOPIAS; DR.
BLANCO ESTEBAN JUAN
MANUEL

CARDIOLOGIA

☒ DR. ALMEIDA FERNANDEZ, CARLOS ALEXANDRE

C/ SANTA CRUZ DE
TENERIFE(CLINICA S.TERESA)
☒ 05005
☎ TLF: 920221450,920222342
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 16:00 A 20:00
Cita Previa
DR. ALMEIDA FERNANDEZ
CARLOS ALEXANDRE

☒ CARDIOAVILA

C/ REJERO LORENZO DE AVILA
6 A
☒ 05004
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 16:00 A 21:00
Cita Previa
DR. LUGO GODOY CARLOS
ALBERTO; DRA. MARTIN LEAL
LUIS IGNACIO

☒ DR. BORASTEROS MARTINEZ, CARLOS

C/ CRUZ ROJA
☒ 05001
☎ TLF: 920105110
Cita Previa
DR. BORASTEROS MARTINEZ
CARLOS

CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

☒ DR. BLANCO ALVAREZ, CARLOS ALBERTO

AV. STA CRUZ DE TENERIFE (CL. STA TERESA)
☒ 05005
☎ TLF: 920229110
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 16:30 A 19:30
Cita Previa
DR. BLANCO ALVAREZ CARLOS ALBERTO

☒ DR. HERNANDEZ GUTIERREZ, FRANCISCO J.

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
Cita Previa
HERNANDEZ GUTIERREZ FRANCISCO J.

☒ HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
Cita Previa
DR. MACIAS HERNANDEZ DAVID NICOLAS; DR. HERNANDEZ PEREZ ALVARO, DRA. SANCHEZ PEDRIQUE ISABEL

☒ DR. URIEN BLAZQUEZ, LUIS MIGUEL

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 17:00 A 21:00
Cita Previa
CLINICA SANTA TERESA; DR. URIEN BLAZQUEZ LUIS MIGUEL

CLINICA U HOSPITAL

☒ HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450

DERMATOLOGIA

☒ HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
Cita Previa
DRA. RAMOS NIETO MARIA LUZ; DRA. CORRAL DE LA CALLE MIRIAM, DRA. GONZALEZ DE ARRIBA ANA

DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN

☒ HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 10:30 A 14:00 Y DE 16:30 A 19:30
Cita Previa
RX. GENERAL CON Y SIN CONTRASTE, DENSITOMETRIA Y ORTOPANTOMOGRAMIA; DR. TEJERIZO PEREZ ALFONSO; DR. DE CASTRO GARCIA FRANCISCO JAVIER, DR. FRAINO CARRASCO AURYMAR

☒ RESONANCIA MAGNETICA SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920220634
Cita Previa

ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION

☒ DR. FRAILE SAEZ, ANGEL LUIS

C/ CRUZ ROJA
☒ 05001
☎ TLF: 920105110
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 16:30 A 19:00
Cita Previa
DR. FRAILE SAEZ ANGEL LUIS

☒ HOSP.SANTA TERESA-CTRO.POLIVALENTE

C/ AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN
☒ 05003
☎ TLF: 920257810
Cita Previa
DR. ZURRO HERNANDEZ JOSE

ENFERMERIA

☒ SR. BLESA ROBLES, JOSE ANTONIO

AV. DE LA ESTACION
☒ 05001
☎ TLF: 920219848,606353080
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 13:30 Y DE 17:00 A 20:00
Cita Previa
SR. BLESA ROBLES JOSE ANTONIO

☒ SR. CELIS SALVADOR, JOSE MANUEL DE

PL. SAN MIGUEL BJ
☒ 05001
☎ TLF: 920251166
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19:00
Cita Previa
DE CELIS SALVADOR JOSE MANUEL

GERIATRIA

☒ DR. VEGA DEL TESO, JESUS DE LA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE (CL. STA. TERESA)
☒ 05001
☎ TLF: 920221450
Cita Previa
VEGA DEL TESO JESUS DE LA

MEDICINA GENERAL

☒ HOSP.SANTA TERESA-CTRO.POLIVALENTE

C/ AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN
☒ 05003
☎ TLF: 920257810
Cita Previa
DR. ALDRICH GARCIA ROBERTO; DR. PUMAROL CASTILLO JULIO CESAR, DR. GUILLERMO HENRIQUEZ OMAR GUILLERMO, DRA. MERCEDES CUELLO SANDOR

DR. LOPEZ GOMEZ, JAVIER

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 12:00 A 14:00
DR. LOPEZ GOMEZ JAVIER

**DRA. MARTIN MARIA,
PATRICIA**

C/ EDUARDO MARQUINA
☒ 05001
☎ TLF: 920257577
CONSULTA LUNES, JUEVES Y
VIERNES DE 09:45 A 11:45 Y
MARTES DE 16:00 A 18:00
Cita Previa
MARTIN MARIA PATRICIA

**MEDICALITAS - DRA. SASTRE
JIMENEZ**

C/ CRUZ ROJA
☒ 05001
☎ TLF: 920105110
Cita Previa
DRA. SASTRE JIMENEZ LIDIA

**DR. RAMOS HERNANDEZ,
GREGORIO**

AV. JUAN PABLO II
☒ 05003
☎ TLF: 617717879
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 17:00 A 18:30
Cita Previa
DR. RAMOS HERNANDEZ
GREGORIO

**DR. RAMOS HERNANDEZ,
GREGORIO**

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 11:30 A 13:30
Cita Previa
DR. RAMOS HERNANDEZ
GREGORIO

**DR. RODRIGUEZ HERNANDEZ,
JOSE AURELIO**

PSO. DE LA ESTACION
☒ 05001
☎ TLF: 920251166
CONSULTA LUNES, MIERCOLES,
JUEVES Y VIERNES DE 10:30 A
13:30
Cita Previa
DR. RODRIGUEZ HERNANDEZ
JOSE AURELIO

**DR. ROFSO GARCIA, JOSE
ENRIQUE**

C/ EDUARDO MARQUINA
☒ 05001
☎ TLF: 920215747
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 16:00 A 18:00
Cita Previa
DR. ROFSO GARCIA ENRIQUE

MEDICINA INTERNA

BARROSO MUÑOZ, EMILIO

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
(CL.STA.TERESA)
☒ 05005
☎ TLF: 920221450 516
Cita Previa
DR. BARROSO MUÑOZ EMILIO

NEUMOLOGIA

**HOSP.SANTA TERESA-
CTRO.POLIVALENTE**

C/ AGUSTIN RODRIGUEZ
SAHAGUN
☒ 05003
☎ TLF: 920257810
Cita Previa
DRA. FRIAS BENZANT INGRID

**NEUROFISIOLOGIA
CLINICA**

**DR. GONZALEZ SANCHEZ
FERRO, FRANCISCO**

C/ STA. CRUZ DE TENERIFE, S/N
☒ 05003
☎ TLF: 645841479,920227774
Cita Previa
DR. GONZALEZ SANCHEZ
FRANCISCO SEGUNDO

NEUROLOGIA

**DRA. ADEVA BARTOLOME,
MARIA TERESA**

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
(CL.STA.TERESA)
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA VIERNES DE 09:30 A
13:00
Cita Previa
DRA. ADEVA BARTOLOME
MARIA TERESA

**HOSP.SANTA TERESA-
CTRO.POLIVALENTE**

C/ AGUSTIN RODRIGUEZ
SAHAGUN
☒ 05003
☎ TLF: 920257810
CONSULTA MARTES DE 16:00 A
19:30
Cita Previa
DRA. SANZ GALLEGO IRENE

**OBSTETRICIA Y
GINECOLOGIA**

**DR. GRADO SANCHEZ,
CARLOS ANTONIO DE**

PSO. ESTACION 2 1
☒ 05001
☎ TLF: 920251166
CONSULTA LUNES, MARTES Y
JUEVES DE 16:30 A 19:30
Cita Previa
GRADO SANCHEZ CARLOS
ANTONIO DE

**HOSP.SANTA TERESA-
CTRO.POLIVALENTE**

C/ AGUSTIN RODRIGUEZ
SAHAGUN
☒ 05003
☎ TLF: 920257810
Cita Previa
DR. LOPEZ GOMEZ JULIO
CESAR; DRA. GOMEZ MORALES
OLGA, DRA. BLANCO
FERNANDEZ MARIA PAZ

DR. TRUJILLO CUENCA, JUAN

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
(CL. STA. TERESA)
☒ 05001
☎ TLF: 920221450
Cita Previa
DR. TRUJILLO CUENCA JUAN

ODONTOESTOMATOLOGIA

CLINICA DENTAL ADRIANA GONZALEZ SAEZ

C/ ALFONSO DE MONTALVO
☒ 05001
☎ TLF: 920255152
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE
16:30 A 20:30
Cita Previa
SRA. GONZALEZ SAEZ ADRIANA

CLINICA MARQUINA

C/ EDUARDO MARQUINA
☒ 05001
☎ TLF: 920220471,920220471
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE
16:00 A 20:30
Cita Previa
DRA. LORENZO BERMEJO
ANTONIA; DR. SANCHEZ
RODRIGUEZ JESUS JAVIER, DR.
CAMON ALARCON MARCO
ANTONIO

**DR. GUTIERREZ DE LA PEÑA,
LUIS ALBERTO**

C/ GABRIEL Y GALAN
☒ 05001
☎ TLF: 920221452
CONSULTA LUNES, MIERCOLES
Y VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE
17:00 A 21:00
Cita Previa
DR. GUTIERREZ DE LA PEÑA
LUIS ALBERTO

HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y DE
16:00 A 19:00
Cita Previa
SR. SOLERA AGUADO LUIS
ALFONSO; SR. HAIDAR WEHBE
AHMAD

**DR. LOPEZ MUÑOZ, JOSE
IGNACIO**

C/ AREVALO
☒ 05001
☎ TLF: 920222126
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE
16:30 A 21:00
Cita Previa
DR. LOPEZ MUÑOZ JOSE
IGNACIO

**DRA. MAROTO DOMINGUEZ,
ROSA M.**

C/ JARDIN DEL RECREO
☒ 05001
☎ TLF: 920252749
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:00 A 13:00 Y DE
15:00 A 19:00
Cita Previa
MAROTO DOMINGUEZ ROSA M

**DR. MARTINEZ SANCHEZ,
FELIX JULIAN**

C/ JARDIN DEL RECREO, 4
BLOQUE 2 2 12
☒ 05001
☎ TLF: 920252749
Cita Previa
DR. MARTINEZ SANCHEZ FELIX
JULIAN

OFTALMOLOGIA

**DR. GONZALEZ PEREZ,
ALFONSO**

C/ SANTA CRUZ DE TENERIFE
(CL.SANTA TERESA)
☒ 05001
☎ TLF: 920221450,689335320
Cita Previa
TARDES.; GONZALEZ PEREZ
ALFONSO

HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
Cita Previa
DRA. CALLES ROMERO CARMEN

ONCOLOGIA MEDICA

**GENESISCARE AVILA, CL.
SANTA TERESA**

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
(CL.STA.TERESA)
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA LUNES DE 17:30 A
19:30
Cita Previa
DR. GONZALEZ LARRIBA JOSE
LUIS; DR. ALES MARTINEZ JOSE
ENRIQUE

OSTEOPATIA

SR. JORGE SUSMOZAS RIETO

AV. PATRIMONIO DE LA
HUMANIDAD
☒ 05004
☎ TLF: 920219128
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y DE
16:00 A 20:00
Cita Previa
SUSMOZAS PRIETO JORGE

OTORRINOLARINGOLOGIA

**DR. GRANELL NAVARRO,
JOSE**

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920222342
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 16:00 A 20:00
Cita Previa
GRANELL NAVARRO JOSE

**MEDICALITAS - DRA.
VELASCO GARCIA**

C/ CRUZ ROJA
☒ 05001
☎ TLF: 920105110
Cita Previa
DRA. VELASCO GARCIA MARIA
JESUS

**DR. SANCHEZ-JARA
SANCHEZ, JUAN LUIS**

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 16:00 A 20:00
Cita Previa
SANCHEZ-JARA SANCHEZ JUAN
LUIS

**DR. VEGA DEL TESO,
AUGUSTO DE LA**

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05003
☎ TLF: 920221450
Cita Previa
VEGA DEL TEJO AUGUSTO DE LA

**OXIGENOTERAPIA Y
AEROSOL**

AIR LIQUIDE MEDICINAL

CA. SALAMANCA Nº 11-13
☒ 05003
☎ TLF: 902197125

LINDE HEALTHCARE

AV. MADRID
☒ 05001
☎ TLF: 920213850

VIVISOL IBERICA

SER. A DOMICILIO
☒ 05001
☎ TLF: 955001373
Cita Previa

**PEDIATRIA Y
PUERICULTURA**

HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
Cita Previa
DRA. GALLEGO PEREZ
ARANZAZU

**HOSP.SANTA TERESA-
CTRO.POLIVALENTE**

C/ AGUSTIN RODRIGUEZ
SAHAGUN
☒ 05003
☎ TLF: 920257810
Cita Previa
DRA. JORDAN IZQUIERDO ANA
MIREYA

**DR. MARTIN SANZ, ANTONIO
JAVIER**

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
5 2
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 16:30 A 19:00
Cita Previa
DR. MARTIN SANZ ANTONIO
JAVIER

PODOLOGIA

**SR. BLESA ROBLES, JOSE
ANTONIO**

AV. DE LA ESTACION
☒ 05001
☎ TLF: 920219848,606353080
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:30 A 13:30 Y DE
17:00 A 20:00
Cita Previa
SR. BLESA ROBLES JOSE
ANTONIO

**CLINICA DEL PIE GARCIA
CORREDERA**

AV. PATRIMONIO DE LA
HUMANIDAD, 4 PTAL 3 2 B
☒ 05004
☎ TLF: 692155152
Cita Previa
SR. GARCIA CORREDERA
ANTONIO

PODOACTIVA

AV. PATRIMONIO DE LA
HUMANIDAD
☒ 05004
☎ TLF: 692155152
Cita Previa
EXCLUSIVAMENTE
BIOMECANICA DE LA MARCHA;
SR. GARCIA CORREDERA
ANTONIO

**SR. SOMOZA YUSTE,
ALFREDO**

C/ DON JUAN JOSE MARTIN
☒ 05001
☎ TLF: 920251311
CONSULTA LUNES Y JUEVES DE
16:00 A 20:00, MARTES Y
VIERNES DE 09:30 A 13:30 Y
MIERCOLES DE 09:30 A 13:30 Y
DE 16:00 A 20
Cita Previa
SR. SOMOZA YUSTE ALFREDO

PREPARACION AL PARTO

SRA. RIPOLL ALDA, ANA

C/ CUARTEL DE LA MONTAÑA 1
IN
☒ 05001
☎ TLF: 691659150
Cita Previa
SRA. RIPOLL ALDA ANA

PSIQUIATRIA

DRA. GOMEZ ROBINA, FELISA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA LUNES, MARTES Y
JUEVES DE 16:30 A 19:00
Cita Previa
DRA. GOMEZ ROBINA FELISA;
GOMEZ ROBINA FELISA

**MEDICALITAS - DRA. DUQUE
DOMINGUEZ**

C/ CRUZ ROJA
☒ 05001
☎ TLF: 920105110
CONSULTA MARTES DE 16:30 A
20:00
Cita Previa
DRA. DUQUE DOMINGUEZ
ARANTZAZU

**DRA. VALDERRAMA
VALDERRAMA, MARIA LUISA**

C/ CRUZ ROJA
☒ 05001
☎ TLF: 920105110
CONSULTA MARTES DE 16:00 A
20:00
Cita Previa
DRA. VALDERRAMA
VALDERRAMA MARIA LUISA

REHABILITACION DEL LENGUAJE. LOGOFONIATRIA

HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:00 A 14:00
Cita Previa
DRA. PINTO RODRIGUEZ ANA
MARIA

REHABILITACION. FISIOTERAPEUTAS

SRA. HERNANDEZ RODRIGUEZ, CRISTINA

C/ CIUDAD DE CACERES 1
☒ 05004
☎ TLF: 920215371,655980858
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y DE
16:00 A 21:30
Cita Previa
SRA. HERNANDEZ RODRIGUEZ
CRISTINA

HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y DE
16:00 A 19:00
Cita Previa
SRA. MARTIN NIETO ANA; SRA.
MARTIN GALVE MARIA TERESA,
SRA. MARTIN GONZALEZ
TERESA YOLANDA, SR.
RODRIGUEZ ROBLEDO SERGIO

SR. MARTIN GARCIA, DANIEL

C/ SIEMPREVIVA
☒ 05002
☎ TLF: 652410588,920304798
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 16:30 A 21:00
Cita Previa
SR. MARTIN GRACIA DANIEL

REHABILITACION. MEDICOS REHABILITADORES

CTRO.DE REHABILITACION SOLEDAD REBOLLO

C/ MILICIAS
☒ 05003
☎ TLF: 920221474
Cita Previa

DR. SOPELANA RODRIGUEZ, IGNACIO

PSO. DE DON CARMELO
☒ 05001
☎ TLF: 920223887
Cita Previa
DR. SOPELANA RODRIGUEZ
JESUS IGNACIO

TRATAMIENTOS DE PSICOTERAPIA

C.P.A PSICOLOGOS

C/ CRUZ ROJA
☒ 05001
☎ TLF: 920105110
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 10:00 A 22:00
Cita Previa
SR. SAEZ DIAZ ANGELA; SR.
SAEZ PINDADO SUSANA

SRA. JIMENEZ MARTIN, LARA

PL. PEDRO DAVILA DC
☒ 05002
☎ TLF: 679510676
CONSULTA LUNES Y JUEVES DE
09:00 A 13:00 Y DE 16:00 A 20:00
Cita Previa
SRA. JIMENEZ MARTIN LARA

SR. SANTAMARIA DOSANTOS, FRANCISCO

C/ ESTRADA 14
☒ 05001
☎ TLF: 670055588
Cita Previa
SR. SANTAMARIA DOSANTOS
FRANCISCO

TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

DR. LADERO MORALES, FERNANDO (CIRTRA)

C/ CRUZ ROJA
☒ 05001
☎ TLF: 920105110
Cita Previa
DR. LADERO MORALES
FERNANDO

HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
Cita Previa
DR. VITTORI LEONARDO RAUL;
DR. SOLIZ PANIAGUA EDGAR,
DR. MELCHOR MANCIA
FRANCISCO RAUL

NENORM TRAUMATOLOGOS

AV. STA.CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 17:00 A 21:00
Cita Previa
URGENCIAS 24 HORAS

DR. OTERO GOMEZ, MIGUEL

C/ CRUZ ROJA
☒ 05001
☎ TLF: 920105110,920352004
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 16:30 A 19:30
Cita Previa
DR. OTERO GOMEZ MIGUEL

DR. RAMOS GUERREIRA, JOSE L.

AV. JOSE ANTONIO 1º
☒ 05001
☎ TLF: 920224261
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 18:00 A 20:30
Cita Previa
RAMOS GUERREIRA JOSE L

DR. RIOS SANCHEZ, ANTONIO JAVIER

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
(CL. STA. TERESA)
☒ 05005
☎ TLF: 920252525
CONSULTA MARTES,
MIÉRCOLES Y JUEVES DE 17:00
A 20:00
Cita Previa
DR. RIOS SANCHEZ ANTONIO
JAVIER

**URGENCIAS
HOSPITALARIAS**

HOSPITAL SANTA TERESA

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
DR. RAMOS HERNANDEZ
GREGORIO; DR. LOPEZ GOMEZ
JAVIER, DR. PUMAROL CASTILLO
JULIO CESAR, DR. GUILLERMO
HENRIQUEZ OMAR GUILLERMO,
DRA. MUÑOZ MUÑOZ AMPARO,
DR. VIOLA CANDELA ANGEL
FANCISCO

UROLOGIA

**DR. MARTIN HERNANDEZ,
MARIO**

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA LUNES, MARTES Y
VIERNES DE 16:00 A 20:00 Y
MIÉRCOLES Y JUEVES DE 16:00
A 19:00
Cita Previa
DR. MARTIN HERNANDEZ MARIO

**MEDICALITAS - DR. GOMEZ
MUÑOZ**

C/ CRUZ ROJA
☒ 05001
☎ TLF: 920105110
Cita Previa
DR. GOMEZ MUÑOZ JESUS

**DR. POLO LOPEZ, CARLOS
ALVARO**

AV. SANTA CRUZ DE TENERIFE
☒ 05005
☎ TLF: 920221450
CONSULTA JUEVES DE 16:30 A
20:30
Cita Previa
DR. POLO LOPEZ CARLOS
ALVARO

BARCO DE AVILA EL

**REHABILITACION.
FISIOTERAPEUTAS**

**SRA. FERNANDEZ JIMENEZ,
YOLANDA**

AV. DE LA VILLA
☒ 05600
☎ TLF: 646978787,920340096
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 16:30 A 20:00
Cita Previa
FERNANDEZ JIMENEZ YOLANDA

CANDELEDA

MEDICINA GENERAL

CANDELEDA PSICOTECNICOS

PL. MAYOR
☒ 05480
☎ TLF: 920382428
Cita Previa
PAULINO MARTINEZ ELENA
MARIA

ODONTOESTOMATOLOGIA

SANIDENT SALUD DENTAL

C/ SAN JUAN DE LA CRUZ
☒ 05480
☎ TLF: 920382456,619462539
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE
16:30 A 20:30
Cita Previa

**REHABILITACION.
FISIOTERAPEUTAS**

**CANDELEDA
PSICOTECNICOS**

PL. MAYOR
☒ 05480
☎ TLF: 920382428,679449135
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:30 A 14:00 Y DE
16:30 A 20:00
Cita Previa
SRA. SIERRA GONZALEZ ISABEL

**MADRIGAL DE LAS
ALTAS TORRES**

PODOLOGIA

SRA. HERRERO MARTIN, ANA

C/ GABRIEL DE ESPINOSA
☒ 05220
☎ TLF: 687063071
CONSULTA MARTES DE 16:00 A
21:00 Y JUEVES DE 09:30 A 14:00
Cita Previa
DRA. HERRERO MARTIN ANA

**NAVAS DEL
MARQUES LAS**

MEDICINA GENERAL

**DR. GONZALEZ DE ANDRES,
GERMAN**

C/ ANICETO MARINAS
☒ 05230
☎ TLF: 918970487,918971027
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 18:00 A 20:00
DR. GONZALEZ DE ANDRES
GERMAN

**PEDIATRIA Y
PUERICULTURA**

**DR. GONZALEZ DE ANDRES,
GERMAN**

C/ ANICETO MARINAS
☒ 05230
☎ TLF: 918970487,619234102
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 18:00 A 20:00
DR. GONZALEZ DE ANDRES
GERMAN

PIEDRAHITA

ODONTOESTOMATOLOGIA

 **DR. GUTIERREZ DE LA PEÑA,
LUIS ALBERTO**

C/ TEATRO 1º
 05500
 TLF: 920360636
CONSULTA MARTES Y JUEVES
DE 10:00 A 14:00 Y DE 16:30 A
20:30
Cita Previa
DR. GUTIERREZ DE LA PEÑA
LUIS ALBERTO

 **DRA. ADLER SOUTO,
CLAUDIA ADRIANA**

AV. MADRID 1 B
 05420
 TLF: 918660122
Cita Previa
DRA. ADRIANA ADLER CLAUDIA

PIEDRALAVES

ODONTOESTOMATOLOGIA

 **DR. DUPERIER GUERRA,
AMABLE**

C/ NAVAREJOS
 05440
 TLF: 676930612,918666207
Cita Previa
DR. DUPERIER GUERRA AMABLE
JESUS

REHABILITACION. FISIOTERAPEUTAS

 **FISIOTERAPIA PIEDRALAVES**

AV. CASTILLA Y LEON, 61 LOCAL
4
 05440
 TLF: 918665321,696400143
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE
17:00 A 20:30
Cita Previa
SRA. COSTA NOSAS MARTA

SOTILLO DE LA ADRADA

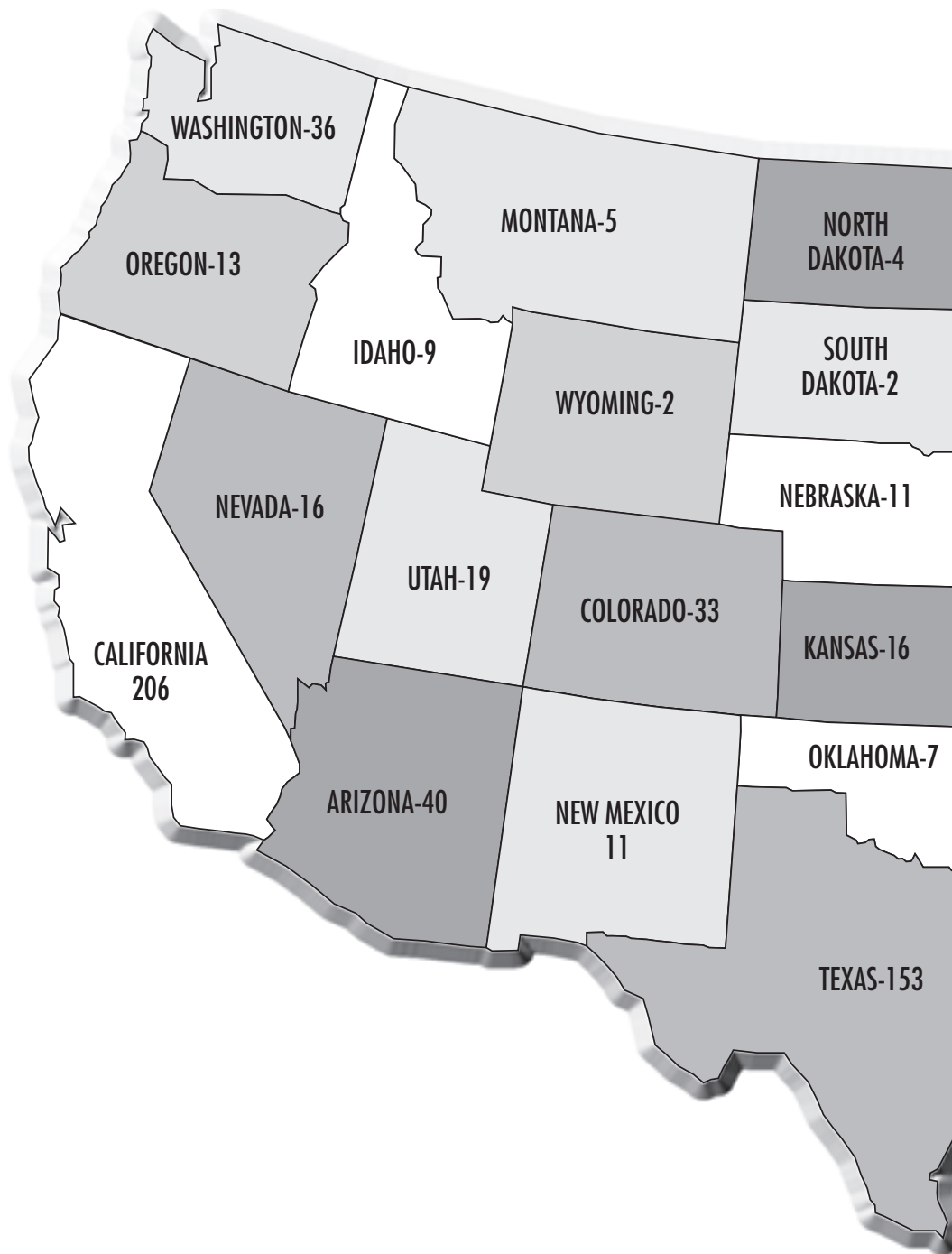
ODONTOESTOMATOLOGIA

4. Servicios recomendados en EE.UU.

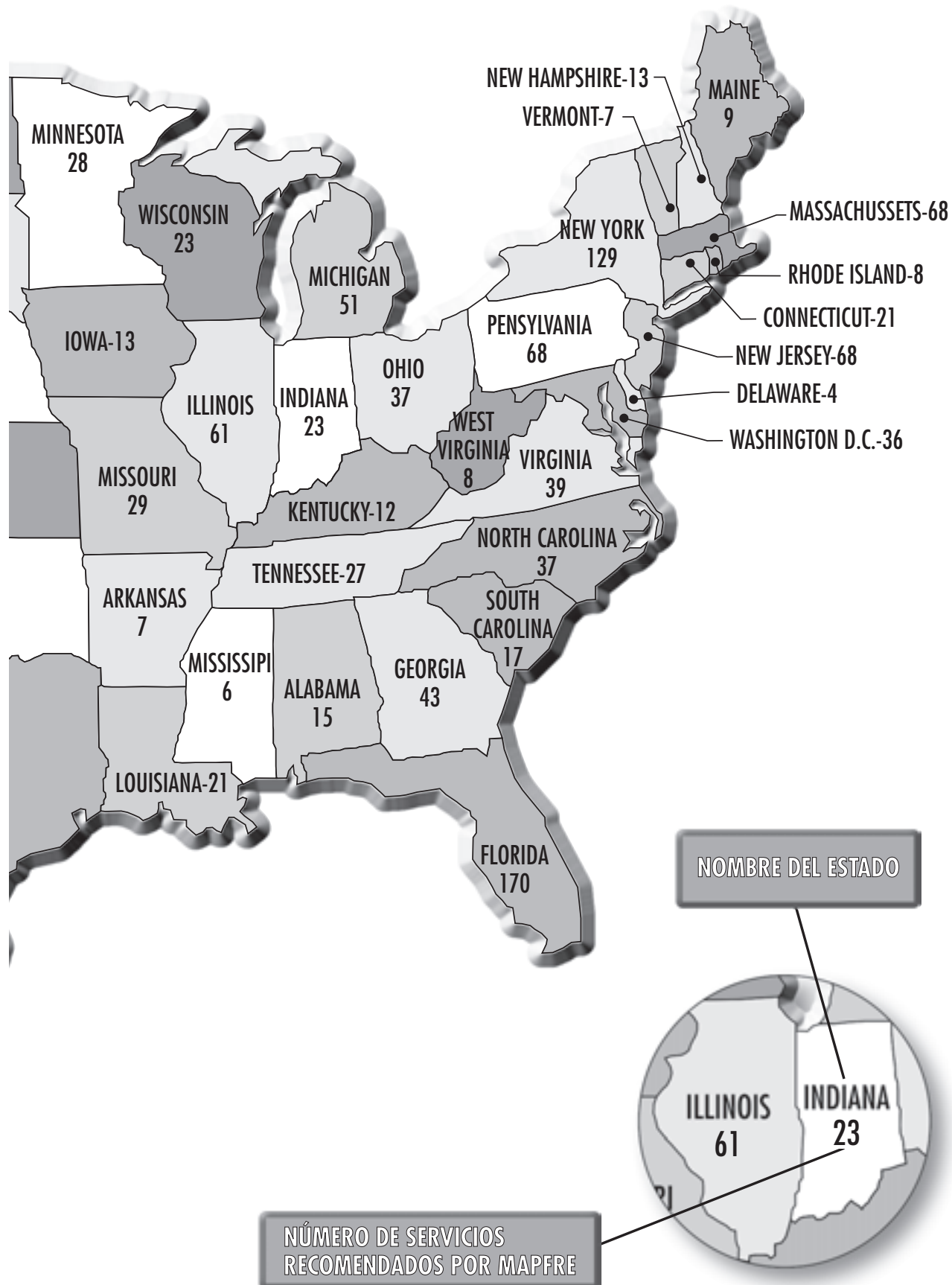
Los Asegurados que tengan contratada la garantía de Gran Cobertura podrán utilizar los Servicios Recomendados en EE.UU. en los casos de hospitalización previa autorización de la Compañía, sin efectuar desembolso económico alguno.

Les adjuntamos una relación de los centros hospitalarios más representativos que MAPFRE tiene concertados en Estados Unidos para aquellos asegurados que tengan contratada en su póliza dicha garantía.

4. Servicios recomendados en EE.UU.



4. Servicios recomendados en EE.UU.



4. Servicios recomendados en EE.UU.

Alabama
<i>Birmingham</i>
University Alabama - Birmingham
Arizona
<i>Phoenix</i>
St. Josephs Hospital
<i>Tucson</i>
University Medical Center
Arkansas
<i>Little Rock</i>
The Univ. Hospital of Arkansas
California
<i>Los Angeles</i>
Cedars - Sinai Medical Center
Children’s Hospital of Los Angeles
<i>Orange</i>
Univ. of California Medical Center
<i>Sacramento</i>
Mercy General Hospital
<i>San Diego</i>
UCSD Medical Center
<i>San Francisco</i>
San Francisco General Hospital
UCSF Medical Center
<i>Stanford</i>
Stanford University Medical Center

<i>Torrance</i>
Torrance Memorial Hospital
Colorado
<i>Denver</i>
St. Joseph’s Hospital
University Hospital
Florida
<i>Gainesville</i>
UF Health Shands Hospital
<i>Miami</i>
Jackson Memorial Hospital
<i>Orlando</i>
Florida Hospital - Orlando
<i>Tampa</i>
Saint Joseph’s Hospital
Georgia
<i>Atlanta</i>
Emory University Hospital Mid.
<i>Savannah</i>
Memorial Health Univ. Medical Center
Illinois
<i>Chicago</i>
Children’s Memorial Hospital
Cook County Hospital
Northwestern Memorial Hospital
Rush Presby - St. Luke’s Medical Center
Univ. of Chicago Hospital Medical Center

4. Servicios recomendados en EE.UU.

Evanston

Saint Francis Hospital

Maywood

Loyola University Health Centre

Park Ridge

Advocate Lutheran Gen. Hospital

Indiana

Indianapolis

Methodist Hospital

Iowa

Iowa City

University of Iowa Hospital

Kentucky

Lexington

Samaritan Hospital

Louisville

University of Louisville Healt

Louisiana

Marrero

West Jefferson Medical Center

New Orleans

Alton Ochsner Foundation Hospital

Touro Infirmary Hospital

Maryland

Baltimore

Greater Baltimore Medical Center

Johns Hopkins Hospital

Union Memorial Hospital

Lanham

Doctors Community Hospital

Massachusetts

Boston

Brigham & Women's Hospital

Children's Hospital

Dana Farber Cancer Institute

Massachusetts General Hospital

New England Baptist Hospital

Worcester

St. Vincent Hospital

Michigan

Detroit

Harper Hospital

Grand Rapids

Spectrum Health Hospital

Royal Oak

William Beaumont Hospital

Minnesota

Minneapolis

Fairview Univ. Medical Center

4. Servicios recomendados en EE.UU.

Rochester

Mayo Clinic Rochester

Missouri

Chesterfield

St. Luke’s Hospital

Columbia

Boone Hospital Center

Kansas City

St. Luke’s Hospital

Saint Louis

Barnes Jewish Hospital

St. Louis University Hospital

New York

Albany

Albany Medical Center Hospital

Buffalo

Buffalo General Hospital

Manhasset

North Shore Univ. Hospital

New York

Hospital for Joint Diseases Orthopedic

Hospital for Special Surgery

Mount Sinai Hospital

New York Eye & Ear Infirmary

Presbyterian Hospital

Newburgh

St. Lukes Hospital

North Carolina

Chapel Hill

Univ. of North Carolina Memorial Hospital

Durham

Duke University Medical Center

Ohio

Cincinnati

The Christ Hospital

University Hospital

Cleveland

Cleveland Clinic Foundation

Rainbow Babies & Children

University Hospitals of Cleveland

Columbus

Arthur James Hospital

Ohio State University Medical Center

Pennsylvania

Philadelphia

Children’s Hospital of Philadelphia

Hospital of the Univ. of Pennsylvania

Temple University Hospital

Thomas Jefferson Univ. Hospital

Pittsburgh

Children’s Hospital of Pittsburgh

Magee Womans Hospital

4. Servicios recomendados en EE.UU.

Tennessee

Memphis

Baptist Memorial Hospital
St. Francis Hospital

Nashville

St. Thomas Hospital
Vanderbilt University Medical Center

Texas

Dallas

Baylor Medical Center Hospital

Galveston

University of Texas Medical Branch

Houston

MD Anderson Cancer Center
Memorial Hermann Hospital - Northwes
Memorial Hermann Hospital - Southwes
Memorial Hermann Southeast
Methodist Hospital

Saint Luke's Episcopal Hospital
Texas Children's Hospital

San Antonio

St. Lukes Hospital

Virginia

Charlottesville

University of Virginia Medical

Washington

Seattle

Children's Hospital & Medical Center
Harborview Medical Center
Univ. of Washington Medical Center

Wisconsin

Milwaukee

Columbia Hospital
St. Lukes Medical Center





Urgencias Nacionales
900 122 122

Servicio de Atención al Asegurado
918 365 365

Obtenga toda la información relacionada con este catálogo
y consulte todo lo referente al cuadro médico en

mapfre.es

